



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hasta con pasión y cumple la misión

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 de noviembre del 2020
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección
General de Administración
HORA: 14:00

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



1

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

➤ Lista de Asistencia



**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	C. MANUEL NEGRETE ARIAS ALCALDE DE COYOACÁN	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO EJECUTIVO	C. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO	C. GIOVANNI EFRAÍN TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
VOCAL	C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	
VOCAL	C. AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	
VOCAL	LIC. JORGE JUÁREZ GRANDE DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	
VOCAL	C. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	C. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL URIBE ALCALÁ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL	C. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	ARQ. GERARDO TORRES BARRIGA DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
VOCAL	C. SALVADOR AYALA DELGADO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	C. JOSÉ ANTONIO ARELLANO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SALUD
VOCAL	LIC. JUAN SILVA NOYOLA DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	MTO. EMILIO DEL CARMEN LÓPEZ DIRECTOR DE CONCERTACIÓN SOCIAL
VOCAL	C. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD	ING. GERARDO FLORES HEREDIA DIRECTOR DE FOMENTO COOPERATIVO Y TURÍSTICO

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
VOCAL	C. SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ SUBIRECTOR DE DESARROLLO Y POLÍTICA CULTURAL
ASESOR	C. SOFIA KARINA ROSAS LOZA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
ASESOR	C. SERGIO GARCÍA LÓPEZ SUBDIRECTOR DE PROCESOS JURÍDICOS	
INVITADO PERMANENTE	C. DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
INVITADO PERMANENTE	C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ JEFA DE LA U. D. DE ADQUISICIONES	
INVITADO PERMANENTE	C. MARTÍN VARGAS DOMÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	
INVITADO	C. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES CORDINADOR DE ASESORES	LIC. LAURA ABIGAIL GONZÁLEZ GUIJOSA JEFA DE LA U.D. DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
INVITADO PERMANENTE	C. AVELINO MÉNDEZ RANGEL SUB-SECRETARIO DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	LIC. JOSÉ CARLOS HUICOCHEA NEGRETE REPRESENTANTE DE LA SUB-SECRETARIA DE PROGRAMAS DE LAS ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA
INVITADA PERMANENTE	LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX	
CONTRALORA CIUDADANA	C. LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ CONTRALORA CIUDADANA	
CONTRALOR CIUDADANO	C. GONZALO JESÚS ZEPEDA MARTÍNEZ CONTRALOR CIUDADANO	

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

2

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



Fecha: 13 de noviembre de 2020

Hora: 14:00 horas

Lugar: Sala de juntas de la Dirección General de Administración

ORDEN DEL DÍA

1.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS:

3.1. CASO 004/20 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) DE LA ALCALDÍA

3.2. CASO 005/20 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA.

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



ACUERDO:

- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

3

PRESENTACIÓN DE CASOS:

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



3.1. CASO 04/20 Relativo a la Adquisición Bienes y Materiales para el Equipamiento y Acondicionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de la Alcaldía

Se presenta el caso para Dictamen del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, para un procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 21, fracción VI, 27 inciso C) 28, 52 y 54 fracción II BIS, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I de su Reglamento.

Documentos:

- 1.- Dictamen.
- 2.- Oficios de Autorización Presupuestal.
- 3.- Requisición de compra.
- 4.- Fichas Técnicas
- 5.- Cuadros Comparativos
- 6.- Cotizaciones.
- 7.- Justificación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DESEARADA

Alcaldía de Coyoacán
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Area solicitante: SUBDIRECCION DE EDUCACION

Procedimiento Solicitado:
Arrendamiento ()
Adquisición de bienes (XX)
Contratación de Servicios ()

Partida Presupuestal: 5441, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION, 2231, UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION 5191, OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION 5121, MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA

Presupuesto disponible para este caso: \$12,328,105.74

Suficiencia Presupuestal Número: DGA/DERHF/SP/1006,1007,1008,1009/2020

Requisición (s) de Compra No. C-216,C-217,C-218 Y C-219-2020
Existencia en almacén:
NO APLICA

Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción del bien o servicio	Monto	Fundamento legal	Dictamen del Comité
04/20	904	PIEZAS	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) DE LA ALCALDIA	\$12,328,105.74	ARTICULO 21. FRACCIÓN VI, 27 INCISO C) 28.52 Y 54 FRACCIÓN II BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 QUATER FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.	

Elaboró:	Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico	Vocal Titular
<p>C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración</p>	<p>C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>C. Jorge Juárez Grande Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos</p>
<p>C. Federico Arias Hernández Director General de Obras y Desarrollo Urbano</p>	<p>C. Adolfo Uriel González Monzon Director General de Servicios Urbanos</p>	<p>C. Salvador Ayala Delgado Director General de Desarrollo Social</p>	<p>C. Juan Silva Noyola Director General de Participación Ciudadana</p>
<p>Mtro. Hugo Nicolás Pérez González Director General de Desarrollo Económico, y Sustentabilidad</p>	<p>Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo Directora General de Cultura y Educación</p>	<p>C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez Contralor Ciudadano</p>	<p>C. Laura Gabriela Martínez Olivares Contralora Ciudadana</p>
<p>C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración</p>	<p>C. Daniel Pastrana Neria Subdirector de Presupuesto</p>		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y temple la misión



2020
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal
OFICIO: DGA/ DERHF/SP/1007 /2020

GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/1679/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Requisición de Compra C-216-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 154** apoyada con recursos del Fondo **150300 PARTICIPACIONES**, por un importe de **\$1,203,538.51 (Un millón doscientos tres mil quinientos treinta y ocho pesos 51/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 11639.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martin Vargas Domínguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Recursos Materiales
 Jefatura de Unidad Departamental de



CONSECUTIVO ADQUISICIONES
 C-216-2020

REQUISICIÓN DE COMPRA

No. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ACTUAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	REFRIGERADOR VERTICAL CON 1 PUERTA SOLIDA 19,1 PUES CUBICOS DE CAPACIDAD, FRENTE COSTADOS E INTERIO EN ACERO INOXIDABLE 430 RESPALDO POSTERIO EXTERNO EN ALUMINIO MEDIDAS 68 X 79 X 215 CM	15	PIEZAS		

ELABORACION			FECHA REAL EN LA QUE SE REQUIEREN LOS BIENES			LOS BIENES DEBEN SER
3	11	2020				
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	CALLE CORAS MZ 117 COL. AJUSCO HUAYAMILPAS
HOJA No 1	DE	1				

AREA SOLICITANTE:	
JUAN CARLOS MENTADO HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN	
No. Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ESTIMADO:
5541 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO,CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$ 1,203,538.51

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO (OTRAS OBSERVACIONES)
 PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA

AUTORIZA
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN
 DEMETRIO VALDEZ ALFARO

SELLO DE RECIBIDO:
 03 NOV 2020
 RECEBIDO
 JESSICA
 17-09
 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

SELLO DE NO EXISTENCIA
 03 NOV 2020
 AYDEE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

Vo.Bo.
 GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y cumplir la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION DE EDUCACION

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	001	0001	15	0	3	0	0	5641	2	1	00	A20NR0784	1,203,538.51
TOTAL																		1,203,538.51	

FECHA: 06/11/2020

JOSE LUIS DE AVILA SURO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

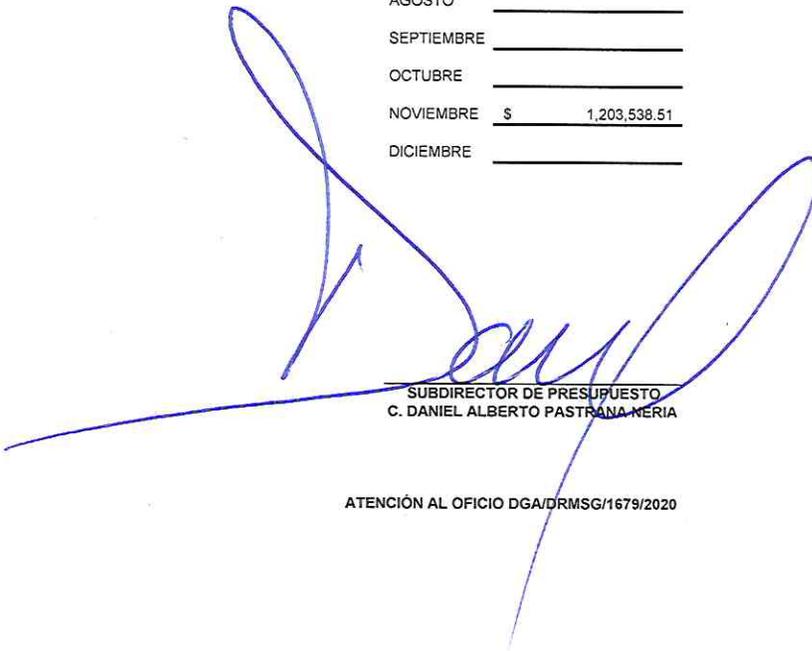
No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL 154
SOLICITUD No. C-216-2020
PARTIDA 5641
CLAVE PRESUPUESTAL 215001O001-15O300-56412100-A20NR0784
MONTO \$ 1,203,538.51

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO _____

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE \$ 1,203,538.51
DICIEMBRE _____



J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSÉ LUIS DE AVILA SURO



SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/1679/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR INDUSTRIAL

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5641 "SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

OBJETIVO:

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

REFRIGERADOR VERTICAL CON 1 PUERTA SOLIDA 19,1 PUES CUBICOS DE CAPACIDAD, FRENTE COSTADOS E INTERIO EN ACERO INOXIDABLE 430 RESPALDO POSTERIO EXTERNO EN ALUMINIO MEDIDAS 68 X 79 X 215 CM


ATENTAMENTE


DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hayle con pasión y respeto la vida



2020
LEONA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020

DGA/DRMSG/ **1679** /2020

MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS
P R E S E N T E.

Anexo al presente le envío la Requisición de Compra No. **C-216-2020 en original** elaborada por la Subdirección de Educación, con el propósito de que se otorgue Suficiencia Presupuestal, por un monto de \$ **1, 203,538.51 (Un millón doscientos tres mil quinientos treinta y ocho pesos 51/100 m.n.)**, señalando la disponibilidad de la calendarización presupuestal durante el presente ejercicio.

No omito señalar, que dicha solicitud, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

En caso de no existir Suficiencia Presupuestal en la partida correspondiente, le agradeceré me informe oportunamente a fin de hacerlo del conocimiento del área requirente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GETH*DFSR*RCM*fp.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	
04 NOV. 2020	
REGISTRO	
FOLIO:	
HORA:	17:38
C. FOLIO:	

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 / NOVIEMBRE /2020

CUADRO COMPARATIVO

2020
LEONA VICARIO

REQUISICIÓN: C -216-2020		PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3			
ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		GRUPO CORPORATIVO HEUER, S.A. DE C.V.		CROLSA S.A. DE C.V.		INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5641 "SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN "		R.F.C. GCH180720E88		R.F.C. CRO1611163R6		R.F.C. IGM1711249Q9			
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA
1	REFRIGERADOR VERTICAL CON 1 PUERTA SOLIDA 19,1 PUES CUBICOS DE CAPACIDAD, FRENTE COSTADOS E INTERIO EN ACERO INOXIDABLE 430 RESPALDO POSTERIO EXTERNO EN ALUMINIO MEDIDAS 68 X 79 X 215 CM	15	PIEZA	\$ 69,168.88	\$ 1,037,533.20	ATOSA	\$ 73,320.00	\$ 1,099,800.00	ATOSA
				SUBTOTAL	\$ 1,037,533.20		SUBTOTAL	\$ 1,099,800.00	
				I.V.A.	\$ 166,005.31		I.V.A.	\$ 175,968.00	
				TOTAL	\$ 1,203,538.51		TOTAL	\$ 1,275,768.00	
				PLAZO DE ENTREGA			PLAZO DE ENTREGA		
				5 SEMANAS			40 DÁS HÁBILES		
				CONDICIONES DE PAGO			CONDICIONES DE PAGO		
				20 DÍAS POSTERIORES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA			20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS		
				VIGENCIA DE PRECIOS			VIGENCIA DE PRECIOS		
				90 DÍAS NATURALES			90 DÍAS NATURALES		
				NOMBRE Y TELEFONO			NOMBRE Y TELEFONO		
				DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ			JESICA AYALA MONTVOYA		
				55 88 48 31 77			58 13 19 79		
				DIRECCIÓN			DIRECCIÓN		
				TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12 COLONIA AVANTE ALCALDIA COYOACAN C.P. 04460			OCOTE NO 14 COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200		

REVISO

ELABORÓ
ROSA CRUZ MARTÍNEZ
J.U.D. DE ADQUISICIONES

DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
SUBDIRECTORA
DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO
GIOVANNIE TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

CIUDAD DE MEXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

FOLIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES MMVUTBD-KP8AZ78

A CONTINUACION LE PRESENTO NUESTRA COTIZACION DE LA REQUISICION NUMERO C-216-2020.

NO.	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	REFRIGERADOR VERTICAL CON 1 PUERTA SÓLIDA, 19.1 PIES DE CAPACIDAD, FRENTE, COSTADOS E INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 RESPALDO POSTERIOR EXTERNO EN A. ALUM. 1 PTA SÓLIDA CON CERRADURA 3 PARRILLAS PLASTIFICADAS, ILUMINACIÓN INTERNA MEDIDAS 8X79X215 CMS. MARCA ATOSA.	PIEZA	15	\$ 73,320.00	\$ 1,099,800.00
				SUB TOTAL	\$ 1,099,800.00
				I. V. A	\$ 175,968.00
				TOTAL	\$ 1,275,768.00

*** UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN ***

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 días naturales

Tiempo de Entrega: 40 Dias Habiles

Condiciones de Entrega: En el Almacen de la Alcadia

Condiciones de pago: 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura

Garantia: 1 año (12 meses)

Grado de integracion: Al menos 50% nacional.

JESICA AYALA MONTOYA



CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

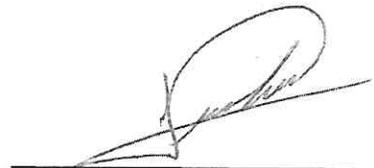
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES; NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR EL INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO QUE UN SERVIDOR, LOS SOCIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE MI REPRESENTADA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICION NUMERO C-216-2020 RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADO NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUEN A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.



JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo con pacis y rompo la misia



2020
LEONORA VICARIO
ALCALDESA

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020
OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL DE
INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO
CALLE OCOTE No.14
COL. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200
TEL. 58 13 19 79
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

- Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
- Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
- Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

3/ NOVIEMBRE/20



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ

ENVIO A USTED LA COTIZACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICION C-216-2020

<u>CONS.</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</u>	<u>MARCA</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
1.	REFRIGERADOR VERTICAL CON 1 PUERTA SÓLIDA, 19.1 PIES ³ DE CAPACIDAD, FRENTE, COSTADOS E INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 RESPALDO POSTERIOR EXTERNO EN A. ALUM. 1 PTA SÓLIDA CON CERRADURA 3 PARRILLAS PLASTIFICADAS, ILUMINACIÓN INTERNA MEDIDAS 8X79X215	ATOSA	PZA	15	\$ 71,244.00	\$ 1,068,660.00

SUBTOTAL	\$ 1,068,660.00
IVA	\$ 170,985.60
TOTAL	\$ 1,239,645.60

CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.

Condiciones Comerciales de venta:

Vigencia de la Cotizacion: 60 DIAS NATURALES

Condiciones de pago: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS

Condiciones de Entrega: EN EL ALMACEN 40 DIAS HABILES

Garantia: 12 MESES PARA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Cotizacion que se expide en, Ciudad de México a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil veinte.

REGISTRO DE PROVEEDOR: Q6YHTQ8-IFYMJHC


MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV



CROLSA, S.A. DE C.V.

CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500, COL. EL YAQUI, ALCALDÍA. CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05320
R.F.C. CRO1611163R6 CORREO: miguel_mendoza188@yahoo.com TEL. 86605302



ALCALDIA COYOACAN.
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

Por medio del presente, la EMPRESA CROLSA, SA DE CV., manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra ubicada en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General, por la Secretaria de la función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios; Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de su proceso de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de dicha empresa, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas responsables de este procedimiento.

En consecuencia, no existe impedimento legal alguno, para poder celebrar alguna contratación con motivo de la adjudicación de la C-216-2020 respecto de la formalización del contrato correspondiente, por lo que sin impedimento alguno se presenta la cotización correspondiente, a fin de que sea analizada y valorado nuestra propuesta, en espera que se adecue a sus necesidades como Alcaldía Coyoacán.

Ciudad de México a los 04 días del mes de noviembre del dos mil veinte.



MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plazo con paciencia y respeto la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216, 217, 218 Y 219-2020

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CROLSA, S.A. DE C.V.
CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500
COLONIA YAQUI
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P 05320
TEL. 86 60 53 02

PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la(s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217, 218 Y 219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo

Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

[Firma manuscrita] 3 / nov. / 20

CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
P R E S E N T E.

R. P. T5XBOI-XL&JVVM

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACION, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION DE COMPRA No. C-216-2020.

PART. No.	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	ATOSA	REFRIGERADOR VERTICAL CON 1 PUERTA SÓLIDA, 19.1 PIES ³ DE CAPACIDAD, FRENTE, COSTADOS E INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 RESPALDO POSTERIOR EXTERNO EN A. ALUM. 1 PTA SÓLIDA CON CERRADURA 3 PARRILLAS PLASTIFICADAS, ILUMINACIÓN INTERNA MEDIDAS 8X79X215 CMS	15	PIEZA	\$ 69,168.88	\$ 1,037,533.20

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotización: 90 días naturales

Condiciones de Entrega: Almacen Alcaldía

Tiempo de Entrega: 05 semanas.

Condiciones de pago: 20 días posteriores de la entrega de la factura

Garantía: 1 año

SUB TOTAL	\$	1,037,533.20
I.V.A	\$	166,005.31
TOTAL	\$	1,203,538.51

IMPORTE EN LETRA (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N)



DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, LA EMPRESA **GRUPO CORPORATIVO HEUER SA DE CV**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACION DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIEN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMAS PERSONAL DE SUS PROCESO DE VENTAS, COMERCIALIZACION, RELACIONES PUBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ULTIMO AÑO, RELACION PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICIÓN NUMERO C-216-2020, RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.



DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CORPORATIVO HEUER S.A. DE C.V
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12
COL. AVANTE
ALCALDÍA COYOACÁN C .P. 04460
TEL.55 88 48 31 77
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

31 NOVIEMBRE/20



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO

Ciudad de México a 09 de enero de 2020

Usuario: GRUPO CORPORATIVO HEUER S.A. DE C.V.

RFC: GCH180720E88

Folio: T5XBFOI-XL8JVVMM

Vigencia: 08 de enero de 2021

Presente

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Atentamente

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
Av. Tlaxcoaque no.8, piso 5, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090.

Sello Digital de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales YESICA LUNA ESPINO

Signature hash for Yesica Luna Espino

Signature hash for Yesica Luna Espino

Signature hash for Yesica Luna Espino

Sello Digital (Supervisor)

Signature hash for Supervisor

Signature hash for Supervisor

Signature hash for Supervisor

Sello Digital (Validador)

Signature hash for Validator

Signature hash for Validator

Signature hash for Validator



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo nos posita y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal
OFICIO: DGA/DERHF/SP/1008 /2020

GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/1680/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Requisición de Compra C-217-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 155** apoyada con recursos del Fondo **150300 PARTICIPACIONES**, por un importe de **\$241,180.47 (Doscientos cuarenta y un mil ciento ochenta pesos 47/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 11639.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Recursos Materiales
Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones



CONSECUTIVO ADQUISICIONES

C-217-2020

REQUISICIÓN DE COMPRA

No. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ACTUAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	TABLAS PARA PICAR SET DE TABLAS PARA PICAR DE COLORES PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA (BLANCA, AZUL, ROJA, AMARILLA VERDE)	30	PIEZAS		
2	TAZA (JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS) DE PLASTICO 5 PIEZAS 1 DE 250 ML, 1/2 TAZA, 125 ML, 1/4 TAZA 60 ML, 1/3 80 ML	34	PIEZAS		
3	CUCHARAS MEDIDORAS DE PLASTICO 1 CDA DE 15 ML, 1/2 CUCHARA 7.5 ML, 1 CUCHARADITA 5 ML 1/2 CUCHARADITA 2.5 ML	34	PIEZAS		
4	RECIPIENTE CON TAPA DE PLATICO CIRCULAR CAPACIDAD 3 KILOS	85	PIEZAS		
5	RECIPIENTE CON TAPA DE PLATICO CIRCULAR CAPACIDAD 5 KILOS	85	PIEZAS		
6	RECIPIENTE CON TAPA DE PLATICO CUADRADO CON CAPACIDAD 3.5 LITROS	85	PIEZAS		
7	SET DE PALAS DE MADERA ESTANDAR	85	PIEZAS		
8	CHAROLA CON TAPA PARA EXHIBIR ALIMENTOS CON TAPA DE ACRILICO Y DIVISIONES 27 CM DE LARGO X 18 CM ANCHO 6 CM DE ALTO	34	PIEZAS		
9	GUANTES DE TELA PARA CALOR ESPECIAL PARA HORNEAR COLORES Y DISEÑOS VARIOS	60	PIEZAS		
10	TELA DE MICROFIBRA VARIOS COLORES	102	PIEZAS		

ELABORACION		FECHA REAL EN LA QUE SE REQUIEREN LOS BIENES				LOS BIENES DEBEN SER ENVIADOS A :
3	11	2020				
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
HOJA No 1		DE		1		CALLE CORAS MZ 117 COL. AJUSCO HUAYAMPILAS

AREA SOLICITANTE:

Juan Carlos Mentado Hernandez

JUAN CARLOS MENTADO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN

No. Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ESTIMADO:
2231 UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 241,180.47

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO (OTRAS OBSERVACIONES)

PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ALIMENTACION A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA

AUTORIZA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Demetrio Valdez Alfaro

DEMETRIO VALDEZ ALFARO

SELO DE RECIBIDO

CIUDAD DE MEXICO

ALCALDIA DE COYOACAN

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

03 NOV 2020

ADQUISICIONES

Jessica

1700

SELO DE NO EXISTENCIA

CIUDAD DE MEXICO

ALCALDIA DE COYOACAN

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

03 NOV 2020

JAYDEE JIMENEZ HERNANDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

ALMACÉN GENERAL

NO EXISTENCIA

DE BIENES SOLICITADOS

Vo.Bo.

Giovanni E. Torres Hidalgo

GIOVANNI E. TORRES HIDALGO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

155



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE COYOACÁN
Hecho con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION DE EDUCACION

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	001	0001	15	0	3	0	0	2231	1	1	00		241,180.47
TOTAL																		241,180.47	

FECHA: 06/11/2020

JOSE LUIS DE AVILA SURO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO
MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020

DGA/DRMSG/ 1680 /2020

MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS
P R E S E N T E.

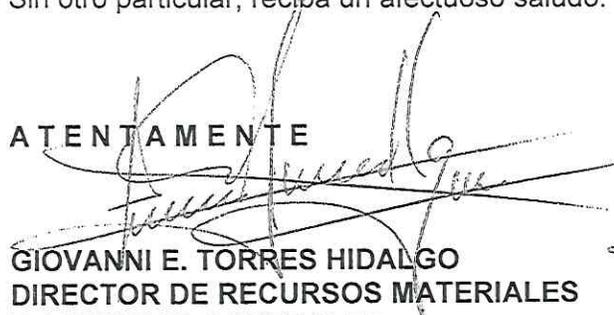
Anexo al presente le envío la Requisición de Compra No. **C-217-2020 en original** elaborada por la Subdirección de Educación, con el propósito de que se otorgue Suficiencia Presupuestal, por un monto de \$ **241,180.47 (Doscientos cuarenta y un mil ciento ochenta pesos 47/100 m.n.)**, señalando la disponibilidad de la calendarización presupuestal durante el presente ejercicio.

No omito señalar, que dicha solicitud, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

En caso de no existir Suficiencia Presupuestal en la partida correspondiente, le agradeceré me informe oportunamente a fin de hacerlo del conocimiento del área requirente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GETH*DFSR*ROM*fp.c.



FECHA DE ELABORACIÓN: 4/ NOVIEMBRE /2020

CUADRO COMPARATIVO

2020
LEONA VICARIO

REQUISICIÓN: C -217-2020			PROVEEDOR 1			PROVEEDOR 2			PROVEEDOR 3			
ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			GRUPO CORPORATIVO HEUER, S.A. DE C.V.			CROLSA S.A. DE C.V.			INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231 " UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN "			R.F.C. GCH180720E88			R.F.C. CRO1611163R6			R.F.C. IGM1711249Q9			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA
1	TABLAS PARA PICAR SET DE TABLAS PARA PICAR DE COLORES PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA (BLANCA,AZUL,ROJA,AMARILLA,VERDE)	30	PIEZA	\$ 2,957.50	\$ 88,725.00	UPDATE	\$ 3,047.00	\$ 91,410.00	UPDATE	\$ 3,134.95	\$ 94,048.50	UPDATE
2	TAZA (JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS) DE PLASTICO 5 PIEZAS 1 DE 250 ML, 1/2 TAZA, 125 ML, 1/4 TAZA 60 ML, 1/3 80 ML	34	PIEZA	\$ 196.04	\$ 6,665.36	G-TRAIDES	\$ 202.00	\$ 6,868.00	G-TRAIDES	\$ 207.80	\$ 7,065.20	G-TRAIDES
3	CUCHARAS MEDIDORAS DE PLATICO 1 ODA DE 15 ML, 1/2 CUCHARA 7.5 ML, 1 CUCHARADITA 5 ML 1/2 CUCHARADITA 2.5 ML	34	PIEZA	\$ 125.06	\$ 4,252.04	G-TRAIDES	\$ 129.00	\$ 4,386.00	G-TRAIDES	\$ 132.56	\$ 4,507.04	G-TRAIDES
4	RECIPIENTE CON TAPA DE PLATICO CIRCULAR CAPACIDAD 3 KILOS	85	PIEZA	\$ 169.00	\$ 14,365.00	CUBASA	\$ 175.00	\$ 14,875.00	CUBASA	\$ 179.14	\$ 15,226.90	CUBASA
5	RECIPIENTE CON TAPA DE PLATICO CIRCULAR CAPACIDAD 5 KILOS	85	PIEZA	\$ 215.80	\$ 18,343.00	CUBASA	\$ 223.00	\$ 18,955.00	CUBASA	\$ 228.75	\$ 19,443.75	CUBASA
6	RECIPIENTE CON TAPA DE PLATICO CUADRADO CON CAPACIDAD 3.5 LITROS	85	PIEZA	\$ 169.00	\$ 14,365.00	CUBASA	\$ 175.00	\$ 14,875.00	CUBASA	\$ 179.14	\$ 15,226.90	CUBASA
7	SET DE PALAS DE MADERA ESTANDAR	85	PIEZA	\$ 202.80	\$ 17,238.00	EKCO	\$ 209.00	\$ 17,765.00	EKCO	\$ 214.97	\$ 18,272.45	EKCO
8	CHAROLA CON TAPA PARA EXHIBIR ALIMENTOS CON TAPA DE ACRILICO Y DIVISIONES 27 CM DE LARGO X 18 CM ANCHO 6 CM DE ALTO	34	PIEZA	\$ 499.20	\$ 16,972.80	WINCO	\$ 515.00	\$ 17,510.00	WINCO	\$ 529.15	\$ 17,991.10	WINCO
9	GUANTES DE TELA PARA CALOR ESPECIAL PARA HORNEAR COLORES Y DISEÑOS VARIOS	60	PIEZA	\$ 361.40	\$ 21,684.00	NACIONAL	\$ 373.00	\$ 22,380.00	HECHO EN MEXICO	\$ 383.08	\$ 22,984.80	NACIONAL
10	TELA DE MICROFIBRA VARIOS COLORES	102	PIEZA	\$ 52.00	\$ 5,304.00	NACIONAL	\$ 54.00	\$ 5,508.00	HECHO EN MEXICO	\$ 55.12	\$ 5,622.24	NACIONAL

SUBTOTAL	\$	207,914.20	SUBTOTAL	\$	214,532.00	SUBTOTAL	\$	220,388.88
I.V.A.	\$	33,266.27	I.V.A.	\$	34,325.12	I.V.A.	\$	35,262.22
TOTAL	\$	241,180.47	TOTAL	\$	248,857.12	TOTAL	\$	255,651.10
PLAZO DE ENTREGA			PLAZO DE ENTREGA			PLAZO DE ENTREGA		
5 SEMANAS			40 DÁS HÁBILES			40 DÁS HÁBILES		
CONDICIONES DE PAGO			CONDICIONES DE PAGO			CONDICIONES DE PAGO		
20 DÍAS POSTERIORES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA			20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS			20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ENTREGA DE LA FACTURA		
VIGENCIA DE PRECIOS			VIGENCIA DE PRECIOS			VIGENCIA DE PRECIOS		
90 DÍAS NATURALES			60 DÍAS NATURALES			90 DÍAS NATURALES		
NOMBRE Y TELEFONO			NOMBRE Y TELEFONO			NOMBRE Y TELEFONO		
DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDOZA			MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ			JESICA AYALA MONTOYA		
55 88 48 31 77			86605302			58 13 19 79		
DIRECCIÓN			DIRECCIÓN			DIRECCIÓN		
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12 COLONIA AVANTE ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04460			CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500 COL. EL YAQUI ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05320			OCOTE N° 14 COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200		

ELABORO

 ROSA CRUZ MARTÍNEZ
 J.U.D. DE ADQUISICIONES

REVISO

 DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
 SUBDIRECTORA
 DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO

 GIOVANNI TORRES HIDALGO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES

CIUDAD DE MEXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

FOLIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES MMVUTBD-KP8AZ78

A CONTINUACION LE PRESENTO NUESTRA COTIZACION DE LA REQUISICION NUMERO C-217-2020.

NO.	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	TABLAS PARA PICAR, SET DE TABLAS PARA PICAR DE COLORES PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA (BLANCA, AZUL, ROJA, AMARILLA, VERDE. MARCA UPDATE.	PIEZA	30	\$ 3,134.95	\$ 94,048.50
2.	JUEGO TAZAS MEDIDORAS JUEGO DE 5 TAZAS MEDIDORAS DE PLASTICO 1TAZA 250 ML, 1/2 TAZA 125 ML, 1/4 TAZA 60 ML, 1/3 80 ML (SET DE 6 CUCHARAS MEDIDORAS NEGRO CON VERDE, MARCA G-TRAIIDERS.	PIEZA	34	\$ 207.80	\$ 7,065.20
3.	CUCHARA MEDIDORAS DE PLÁSTICO SET DE 5 CUCHARA MEDIDORAS DE PLÁSTICO 1 CDA 15 ML, 1/2 CUCHARA 7.5 ML, 1 CUCHARADITA 5 ML 1/2 CUCHARADITA 2.5 ML. MARCA G-TRAIIDERS.	PIEZA	34	\$ 132.56	\$ 4,507.04
4.	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CIRCULARES CON TAPA CAPACIDAD 3 KILO. MARCA CUBASA.	PIEZA	85	\$ 179.14	\$ 15,226.90
5.	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CIRCULARES CON TAPA CAPACIDAD 5 KILO. MARCA CUBASA.	PIEZA	85	\$ 228.75	\$ 19,443.75
6.	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CUADRADOS CON TAPA CAPACIDAD 3,5 LITROS. MARCA CUBASA.	PIEZA	85	\$ 179.14	\$ 15,226.90
7.	PALAS DE MADERA PALAS DE MADERA SET DE PALAS DE MADERA ESTÁNDA. MARCA EKCO.	PIEZA	85	\$ 214.97	\$ 18,272.45
8.	CHAROLA CON TAPA PARA EXHIBIR ALIMENTOS CHAROLA DE SERVICIO DE ACERO CON TAPA DE ACRÍLICO Y DIVISIONES 27 CM DE LARGO X 18 CM ANCHO 6 CM ALTO. MARCA WINCO.	PIEZA	34	\$ 529.15	\$ 17,991.10
9.	GUANTES DE TELA PARA CALOR GUANTES DE TELA PARA CALOR, ESPECIAL PARA HORNEAR, COLORES Y DISEÑO VARIADO. MARCA NACIONAL.	PIEZA	60	\$ 383.08	\$ 22,984.80
10.	TELA MICROFIBRA VARIOS COLORES TELA MICROFIBRA VARIOS COLORES. MARCA NACIONAL.	PIEZA	102	\$ 55.12	\$ 5,622.24
				SUB TOTAL	\$ 220,388.88
				I. V. A	\$ 35,262.22
				TOTAL	\$ 255,651.10

*** DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100 MXN ***

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 días naturales

Tiempo de Entrega: 40 Días Habiles

Condiciones de Entrega: En el Almacen de la Alcaldia

Condiciones de pago: 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura

Garantia: 1 año (12 meses)

Grado de integracion: Al menos 50% nacional.



JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

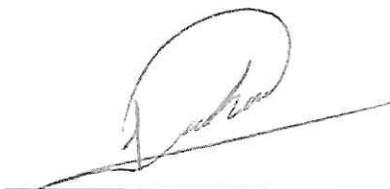
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES; NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR EL INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO QUE UN SERVIDOR, LOS SOCIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE MI REPRESENTADA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICION NUMERO C-217-2020 RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADO NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUÉ A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.



JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hay que romperla y romperla bien



2020
LEONA VICARIO
MAYOR DE LA CIUDAD

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020
OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL DE
INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO
CALLE OCOTE No.14
COL. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200
TEL. 58 13 19 79
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

- Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
- Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
- Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

3/ NOVIEMBRE/20



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ

ENVIO A USTED LA COTIZACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICION C-217-2020

CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	TABLAS PARA PICAR, SET DE TABLAS PARA PICAR DE COLORES PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA (BLANCA, AZUL, ROJA, AMARILLA, VERDE)	UPDATE	PZA	30	\$ 3,047.00	\$ 91,410.00
2.	JUEGO TAZAS MEDIDORAS JUEGO DE 5 TAZAS MEDIDORAS DE PLASTICO 1TAZA 250 ML, 1/2 TAZA 125 ML, 1/4 TAZA 60 ML, 1/3 80 ML (SET DE 6 CUCHARAS MEDIDORAS NEGRO CON VERDE)	G-TRADERS	PZA	34	\$ 202.00	\$ 6,868.00
3.	CUCHARA MEDIDORAS DE PLÁSTICO SET DE 5 CUCHARA MEDIDORAS DE PLÁSTICO 1 CDA 15 ML, ½ CUCHARA 7.5 ML, 1 CUCHARADITA 5 ML ½ CUCHARADITA 2.5 ML	G-TRADERS	PZA	34	\$ 129.00	\$ 4,386.00
4.	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CIRCULARES CON TAPA CAPACIDAD 3 KILO	CUBASA	PZA	85	\$ 175.00	\$ 14,875.00
5.	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CIRCULARES CON TAPA CAPACIDAD 5 KILO	CUBASA	PZA	85	\$ 223.00	\$ 18,955.00
6.	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CUADRADOS CON TAPA CAPACIDAD 3,5 LITROS	CUBASA	PZA	85	\$ 175.00	\$ 14,875.00
7.	PALAS DE MADERA PALAS DE MADERA SET DE PALAS DE MADERA ESTÁNDAR	EKCO	PZA	85	\$ 209.00	\$ 17,765.00
8.	CHAROLA CON TAPA PARA EXHIBIR ALIMENTOS CHAROLA DE SERVICIO DE ACERO CON TAPA DE ACRÍLICO Y DIVISIONES 27 CM DE LARGO X 18 CM ANCHO 6 CM ALTO	WINCO	PZA	34	\$ 515.00	\$ 17,510.00
9.	GUANTES DE TELA PARA CALOR GUANTES DE TELA PARA CALOR, ESPECIAL PARA HORNEAR, COLORES Y DISEÑO VARIADOS	HECHO EN MEXICO	PZA	60	\$ 373.00	\$ 22,380.00
10.	TELA MICROFIBRA VARIOS COLORES TELA MICROFIBRA VARIOS COLORES	HECHO EN MEXICO	PZA	102	\$ 54.00	\$ 5,508.00

SUBTOTAL	\$ 214,532.00
IVA	\$ 34,325.12
TOTAL	\$ 248,857.12

CANTIDAD CON LETRA: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.

Condiciones Comerciales de venta:

Vigencia de la Cotización: 60 DIAS NATURALES

Condiciones de pago: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS

Condiciones de Entrega: EN EL ALMACEN 40 DIAS HABILIS

Garantía: 12 MESES PARA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Cotización que se expide en, Ciudad de México a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil veinte.

REGISTRO DE PROVEEDOR: Q6YHTQ8-IFYMJHC

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV



CROLSA, S.A. DE C.V.

CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500, COL. EL YAQUI, ALCALDÍA. CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05320
R.F.C. CRO1611163R6 CORREO: miguel_mendoza188@yahoo.com TEL. 86605302



ALCALDIA COYOACAN.
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

Por medio del presente, la EMPRESA CROLSA, SA DE CV., manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra ubicada en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General, por la Secretaria de la función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios; Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de su proceso de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de dicha empresa, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas responsables de este procedimiento.

En consecuencia, no existe impedimento legal alguno, para poder celebrar alguna contratación con motivo de la adjudicación de la C-217-2020 respecto de la formalización del contrato correspondiente, por lo que sin impedimento alguno se presenta la cotización correspondiente, a fin de que sea analizada y valorado nuestra propuesta, en espera que se adecue a sus necesidades como Alcaldía Coyoacán.

Ciudad de México a los 04 días del mes de noviembre del dos mil veinte.



MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216, 217, 218 Y 219-2020

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CROLSA, S.A. DE C.V
CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500
COLONIA YAQUI
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P 05320
TEL. 86 60 53 02
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217, 218 Y 219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

3 / nov. / 20

CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE.

R. P. T5XBOI-XL8JVVM

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACION, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION DE COMPRA No. C-217-2020.

PART. No.	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	UPDATE	TABLAS PARA PICAR, SET DE TABLAS PARA PICAR DE COLORES PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA (BLANCA, AZUL, ROJA, AMARILLA, VERDE)	30	PIEZA	\$ 2,957.50	\$ 88,725.00
2	G-TRAIERS	JUEGO TAZAS MEDIDORAS JUEGO DE 5 TAZAS MEDIDORAS DE PLASTICO 1TAZA 250 ML, 1/2 TAZA 125 ML, 1/4 TAZA 60 ML, 1/3 80 ML (SET DE 6 CUCHARAS MEDIDORAS NEGRO CON VERDE)	34	PIEZA	\$ 196.04	\$ 6,665.36
3	G-TRAIERS	CUCHARA MEDIDORAS DE PLÁSTICO SET DE 5 CUCHARA MEDIDORAS DE PLÁSTICO 1 CDA 15 ML, ½ CUCHARA 7.5 ML, 1 CUCHARADITA 5 ML ½ CUCHARADITA 2.5 ML.	34	PIEZA	\$ 125.06	\$ 4,252.04
4	CUBASA	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CIRCULARES CON TAPA CAPACIDAD 3 KILO	85	PIEZA	\$ 169.00	\$ 14,365.00
5	CUBASA	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CIRCULARES CON TAPA CAPACIDAD 5 KILO	85	PIEZA	\$ 215.80	\$ 18,343.00
6	CUBASA	RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO RECIPIENTE CON TAPA DE PLÁSTICO CUADRADOS CON TAPA CAPACIDAD 3,5 LITROS	85	PIEZA	\$ 169.00	\$ 14,365.00
7	EKCO	PALAS DE MADERA PALAS DE MADERA SET DE PALAS DE MADERA ESTÁNDAR	85	PIEZA	\$ 202.80	\$ 17,238.00
8	WINCO	CHAROLA CON TAPA PARA EXHIBIR ALIMENTOS CHAROLA DE SERVICIO DE ACERO CON TAPA DE ACRÍLICO Y DIVISIONES 27 CM DE LARGO X 18 CM ANCHO 6 CM ALTO	34	PIEZA	\$ 499.20	\$ 16,972.80
9	NACIONAL	GUANTES DE TELA PARA CALOR GUANTES DE TELA PARA CALOR, ESPECIAL PARA HORNEAR, COLORES Y DISEÑO VARIADOS	60	PIEZA	\$ 361.40	\$ 21,684.00
10	NACIONAL	TELA MICROFIBRA VARIOS COLORES TELA MICROFIBRA VARIOS COLORES	102	PIEZA	\$ 52.00	\$ 5,304.00

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 dias naturales

Condiciones de Entrega: Almacen Alcaldia

Tiempo de Entrega: 05 semanas.

Condiciones de pago: 20 dias posteriores de la entrega de la factura

Garantía: 1 año

SUB TOTAL	\$ 207,914.20
I.V.A	\$ 33,266.27
TOTAL	\$ 241,180.47

IMPORTE EN LETRA (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 47/100 M.N)

DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, LA EMPRESA **GRUPO CORPORATIVO HEUER SA DE CV**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACION DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIEN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMAS PERSONAL DE SUS PROCESO DE VENTAS, COMERCIALIZACION, RELACIONES PUBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ULTIMO AÑO, RELACION PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICIÓN NUMERO C-217-2020, RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.



DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plazo con paciencia y cumplir la misión



2020
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CORPORATIVO HEUER S.A. DE C.V
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12
COL. AVANTE
ALCALDÍA COYOACÁN C .P. 04460
TEL.55 88 48 31 77
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y 219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo

Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

31 NOVIEMBRE/20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

OFICIO: DGA/DERHF/SP/1009 /2020

GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/1681/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Requisición de Compra C-218-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 156** apoyada con recursos del Fondo **150300 PARTICIPACIONES**, por un importe de **\$7,263,405.49 (Siete millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos 49/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 11639.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Subdirección de Recursos Materiales
Jefatura de Unidad Departamental de



CONSECUTIVO ADQUISICIONES

C-218-2020

REQUISICIÓN DE COMPRA

No. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ACTUAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	EXPRIMIDOR ELECTRICO PARA NARANJAS O LIMON GRANDE MOTOR 3/4 H.P ESPECIAL PARA PERMITIR UN USO CONTINUO EN ACERO INOXIDABLE	25	PIEZAS		
2	EXTRACTOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VERDURAS , CON COLADOR DE GRAN CAPACIDAD FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE INGENIADO PAR TRABAJO PESADO	25	PIEZAS		
3	BASCULA ELECTRONICA DE COCINA CAPACIDAD PARA 10 KILOS / 1 G, CALCULO DE PORCIONES CONTADORA DE PIEZAS BATERIA RECARGABLE DE 300 HORAS PLATO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE 30 X 23 CM	17	PIEZAS		
4	HORNO DE MICROONDAS MEDIDAS 0.56 X 0.40 X 0.34 MTS DE ALTO FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INTERIOR EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE CERAMICA BLANCA DE 1.2 PIES CUBICOS MENU PARA HASTA 10 PROGRAMAS	15	PIEZAS		
5	LAVALOZA BAJO MOSTRADOR ROBUSTA Y FIABLE, PANTALLA TACTIL PROGRAMAS DE LAVADO, INCLUYE BOMBA DE LAVADO/DRENADO/BOSTER Y DOSIFICADOR DOBLE SISTEMA DE FILTRACIÓN CICLOS DE 60/90/180	28	PIEZAS		
6	LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESITENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T 304 JUEGO DE CUCHOLLAS TRIPLES FABRICADA EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TRAQUELADAS	34	PIEZAS		
7	BATIDORA CAPACIDAD DE TAZON 20 L CAPACIDAD MASA SUAVE 10 KG CAPACIDAD DE MASA VISCOSA 6 KG INCLUYE , GLOBO, GANCHO Y PALETA 3 VELOCIDADES	28	PIEZAS		

ELABORACION			FECHA REAL EN LA QUE SE REQUIEREN LOS BIENES			LOS BIENES DEBEN SER		
4	11	2020				CALLE CORAS MZ 117 COL. AJUSCO HUAYAMILPAS		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
HOJA No 1 DE 1								

AREA SOLICITANTE :

JUAN CARLOS MENTADO HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN

No. Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

MONTO ESTIMADO: \$ 7,987,114.54

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO (OTRAS OBSERVACIONES)

PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA

AUTORIZA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

DEMETRIO VALDEZ ALVARO

SELLO DE RECIBIDO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

04 NOV 2020

RECIBIDO ADQUISICIONES

SELLO DE NO EXISTENCIA

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

NOV 2020

AYDEE JIMÉNEZ-HERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

V.O.

GIOVANNI E. TORRES HIDALGO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION DE EDUCACION

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	001	0001	15	0	3	0	0	5191	2	1	00	A20NR0785	7,263,405.49
TOTAL																		7,263,405.49	

FECHA: 06/11/2020

JOSE LUIS DE AVILA SURO
J.U.D/DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Horita con pasión y cumple tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

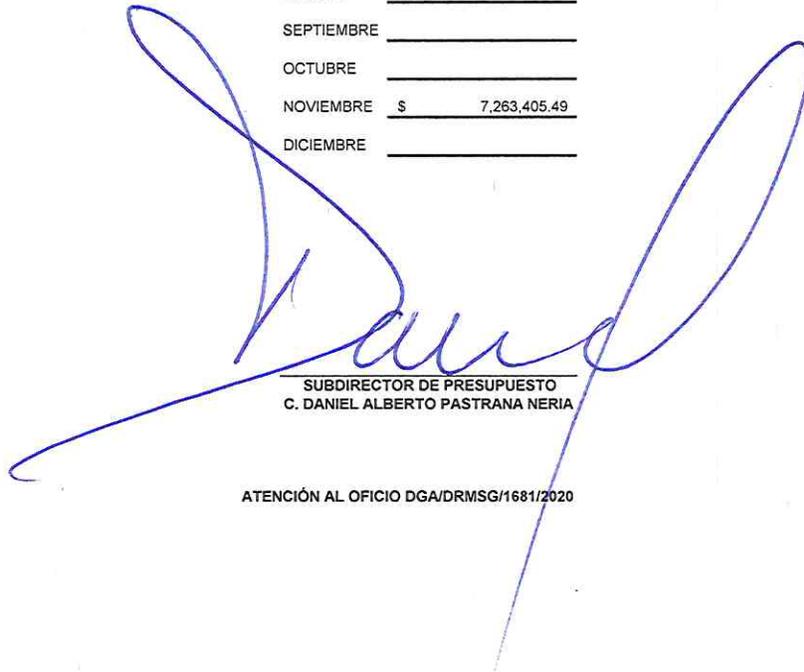
No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL 156
SOLICITUD No. C-218-2020
PARTIDA 5191
CLAVE PRESUPUESTAL 215001O001-15O300-51912100-A20NR0785
MONTO \$ 7,263,405.49

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO _____

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE \$ 7,263,405.49
DICIEMBRE _____



J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSÉ LUIS DE AVILA SURO



SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/1681/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN D EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXPRIMIDOR ELECTRICO

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

OBJETIVO:

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

EXPRIMIDOR ELECTRICO PARA NARANJAS O LIMON GRANDE MOTOR 3/4 H.P ESPECIAL PARA PERMITIR UN USO CONTINUO EN ACERO INOXIDABLE

ATENTAMENTE



DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EXTRACTOR DE JUGOS

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

OBJETIVO:

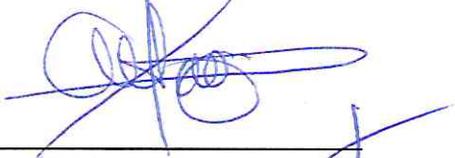
JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

EXTRACTOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VERDURAS, CON COLADOR DE GRAN CAPACIDAD FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE INGENIADO PARA TRABAJO PESADO

ATENTAMENTE


DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN D EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE BASCULA DIGITAL PARA COCINA

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

OBJETIVO:

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

BASCULA ELECTRONICA DE COCINA CAPACIDAD PARA 10 KILOS / 1 G, CALCULO DE PORCIONES CONTADORA DE PIEZAS BATERIA RECARGABLE DE 300 HORAS PLATO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE 30 X 23 CM

ATENTAMENTE

DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN D EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE HORNO DE MICROONDAS

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

HORNO DE MICROONDAS MEDIDAS 0.56 X 0.40 X 0.34 MTS DE ALTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INTERIOR EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE CERAMICA BLANCA DE 1.2 PIES CUBICOS MENU PARA HASTA 10 PROGRAMAS

ATENTAMENTE


DEMÉTRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE LICUADORA INDUSTRIAL

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

OBJETIVO:

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T 304 JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADA EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TRAQUELADAS

ATENTAMENTE


DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRÉCTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE BATIDORA

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5311 "EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

BATIDORA CAPACIDAD DE TAZON 20 L CAPACIDAD MASA SUAVE 10 KG CAPACIDAD DE MASA VISCOSA 6 KG INCLUYE, GLOBO, GANCHO Y PALETA 3 VELOCIDADES

ATENTAMENTE


DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Ciudad de México a 10 de Noviembre de 2020

OFICIO No. DGCE/DE/199/2020

GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio con No. **DGA/DRMSG/SRM/1698/2020** de la requisición de compra No. C-218-2020, en donde nos informa sobre la suficiencia presupuestal de autorizada por un importe de **\$ 7, 263,405.49 (Siete millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos 49/100 M.N.)**

Al respeto informo que derivado del análisis de costos se a efectuado un ajuste en la reducción de algunos electrodomésticos con el fin de adaptar nuestras necesidades a las condiciones reales y económica que imperan en este asunto, a fin de que esta adecuación permita conseguir la correcta contratación, por lo que **se anexa listado** con las modificaciones correspondientes en la requisición arriba mencionada.

Lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



DEMETRIO VALDEZ ALFARO



C.C.P. Sandra Guadalupe Campero Badillo.- Directora General de Cultura y Educación
Juan Carlos Mentado Hernández.- Subdirector de Educación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



PARTIDA: 5191 OTROS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

1	LAVALOZA BAJO MOSTRADOR ROBUSTA Y FIABLE, PANTALLA TÁCTIL PROGRAMAS DE LAVADO, INCLUYE BOMBA DE LAVADO/DRENADO/BOSTER Y DOSIFICADOR DOBLE SISTEMA DE FILTRACIÓN CICLOS DE 60/90/180	23	PIEZAS
2	LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T 304 JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADA EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TROQUELADAS	32	PIEZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Flora con pasión y temple la misión



2020
LEONA VICARIO
RECONSTRUYENDO LA PATRIA

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/ 1698 /2020

DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Con relación a la requisición de compra No. C-218-2020, en donde solicita la adquisición de aparatos electrodomésticos. Al respecto informo a usted, que una vez efectuado el estudio de mercado, se determino favorable la adjudicación de este bien, bajo una suficiencia presupuestal autorizada de \$ 7,263,405.49 (Siete millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos 49/100 M.N.), siendo menor al importe total de su requerimiento, siendo este de \$ 7,987,114.54 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ciento catorce pesos 54/100 M.N.), siendo menor al importe

Por lo que en base a lo anterior, le informo que a fin de poder adjudicar el recurso disponible, deberá efectuar los cambios y ajustes necesarios, a efecto de ajustar las cantidades al monto de la suficiencia presupuestal otorgada, a la brevedad posible, a fin de que nos permita efectuar la contratación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



[Firma manuscrita]
15:33 hrs

GETH*DFSR*RCM*rmag

RECIBÍ:
FECHA:
HORA:
No. CONTROL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ACUSE

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020

DG/DRMSG/ **1681** /2020

MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS
P R E S E N T E.

Anexo al presente le envío la Requisición de Compra No. **C-218-2020 en original** elaborada por la Subdirección de Educación, con el propósito de que se otorgue Suficiencia Presupuestal, por un monto de \$ **7,987,114.54 (Siete millones novecientos ochenta y siete mil ciento catorce pesos 54/100 m.n.)**, señalando la disponibilidad de la calendarización presupuestal durante el presente ejercicio.

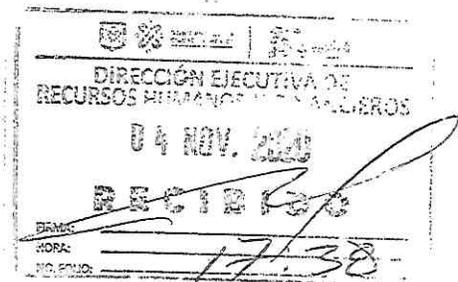
No omito señalar, que dicha solicitud, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

En caso de no existir Suficiencia Presupuestal en la partida correspondiente, le agradeceré me informe oportunamente a fin de hacerlo del conocimiento del área requirente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



GETH*DFSR*RCM*fp.c.

CUADRO COMPARATIVO

REQUISICIÓN: C-218-2020		PROVEEDOR 1				PROVEEDOR 2				PROVEEDOR 3				
ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		GRUPO CORPORATIVO HEUER, S.A. DE C.V.				CROLSA S.A. DE C.V.				INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5191 " OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN "		R.F.C. GCH180720E88				R.F.C. CRO1611163R6				R.F.C. IGM1711249Q9				
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA
25	PIEZA	EXPRIMIDOR ELECTRICO PARA NARANJAS O LIMON GRANDE MOTOR 3/4 H.P ESPECIAL PARA PERMITIR UN USO CONTINUO EN ACERO INOXIDABLE	\$ 17,678.88	\$ 441,972.00	INTERNACIONAL	\$ 18,210.00	\$ 455,250.00	INTERNACIONAL	\$ 18,739.61	\$ 468,490.25	INTERNACIONAL	\$ 24,867.97	\$ 621,699.25	INTERNACIONAL
25	PIEZA	EXTRACTOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VERDURAS . CON COLADOR DE GRAN CAPACIDAD FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE INGENIADO PAR TRABAJO PESADO	\$ 23,460.35	\$ 586,508.75	INTERNACIONAL	\$ 24,165.00	\$ 604,125.00	INTERNACIONAL	\$ 24,867.97	\$ 621,699.25	INTERNACIONAL	\$ 24,867.97	\$ 621,699.25	INTERNACIONAL
17	PIEZA	BASCULA ELECTRONICA DE COCINA CAPACIDAD PARA 10 KILOS / 1 G. CALCULO DE PORCIONES CONTADORA DE PIEZAS BATERIA RECARGABLE DE 300 HORAS PLATO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE 30 X 23 CM	\$ 2,587.00	\$ 43,979.00	RHINO	\$ 2,665.00	\$ 45,305.00	RHINO	\$ 2,742.22	\$ 46,617.74	RHINO	\$ 2,742.22	\$ 46,617.74	RHINO
15	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS MEDIDAS 0.56 X 0.40 X 0.34 MTS DE ALTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. INTERIOR EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE CERAMICA BLANCA DE 1.2 PIES CUBICOS MENU PARA HASTA 10 PROGRAMAS	\$ 31,603.00	\$ 474,045.00	AMANA	\$ 32,552.00	\$ 488,280.00	AMANA	\$ 33,499.18	\$ 502,487.70	AMANA	\$ 33,499.18	\$ 502,487.70	AMANA
28	PIEZA	LAVALOZA BAJO MOSTRADOR ROBUSTA Y FIABLE. PANTALLA TACTIL PROGRAMAS DE LAVADO. INCLUYE BOMBA DE LAVADO/DRENADO/BOSTER Y DOSIFICADOR DOBLE SISTEMA DE FILTRACIÓN CICLOS DE 60/90/180	\$ 116,557.45	\$ 3,263,608.60	WINTERHALTER	\$ 120,055.00	\$ 3,361,540.00	WINTERHALTER	\$ 123,550.90	\$ 3,459,425.20	WINTERHALTER	\$ 123,550.90	\$ 3,459,425.20	WINTERHALTER
34	PIEZA	LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T 304 JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADA EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TRAQUELADAS	\$ 20,549.93	\$ 698,697.62	INTERNACIONAL	\$ 21,167.00	\$ 719,678.00	INTERNACIONAL	\$ 21,782.93	\$ 740,619.62	INTERNACIONAL	\$ 21,782.93	\$ 740,619.62	INTERNACIONAL
28	PIEZA	BATIDORA CAPACIDAD DE TAZON 20 L CAPACIDAD MASA SUAVE 10 KG CAPACIDAD DE MASA VISCOSA 6 KG INCLUYE GLOBO, GANCHO Y PALETA 3 VELOCIDADES	\$ 49,165.45	\$ 1,376,632.60	TORREY	\$ 50,641.00	\$ 1,417,948.00	TORREY	\$ 52,115.38	\$ 1,459,230.64	TORREY	\$ 52,115.38	\$ 1,459,230.64	TORREY
			SUBTOTAL	\$ 6,885,443.57		SUBTOTAL	\$ 7,092,126.00		SUBTOTAL	\$ 7,298,570.40		SUBTOTAL	\$ 7,298,570.40	
			I.V.A.	\$ 1,101,670.97		I.V.A.	\$ 1,134,740.16		I.V.A.	\$ 1,167,771.26		I.V.A.	\$ 1,167,771.26	
			TOTAL	\$ 7,987,114.54		TOTAL	\$ 8,226,866.16		TOTAL	\$ 8,466,341.66		TOTAL	\$ 8,466,341.66	
			PLAZO DE ENTREGA				PLAZO DE ENTREGA				PLAZO DE ENTREGA			
			5 SEMANAS				40 DÍAS HÁBILES				40 DÍAS HÁBILES			
			CONDICIONES DE PAGO				CONDICIONES DE PAGO				CONDICIONES DE PAGO			
			20 DÍAS POSTERIORES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA				20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS				20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ENTREGA DE LA FACTURA			
			VIGENCIA DE PRECIOS				VIGENCIA DE PRECIOS				VIGENCIA DE PRECIOS			

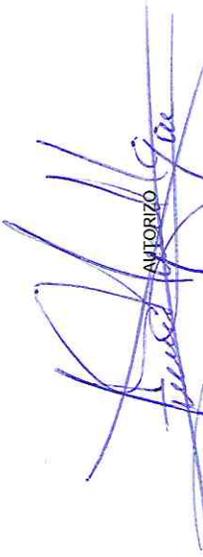
90 DÍAS NATURALES	60 DÍAS NATURALES	90 DÍAS NATURALES
NOMBRE Y TELEFONO	NOMBRE Y TELEFONO	NOMBRE Y TELEFONO
DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ	MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ	JESICA AYALA MONTOYA
55 88 48 31 77	86605302	58 13 19 79
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12 COLONIA AVANTE ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04460	CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500 COL. EL YAQUI ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05320	OCOTE NO 14 COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200

ELABORO

 ROSA CRUZ MARTINEZ
 J.U.D. DE ADQUISICIONES

REVISO

 DIANA FERNANDA SAZAR RUBIO
 SUBDIRECTORA
 DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO

 GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES

CIUDAD DE MEXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

FOLIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES MMVUTBD-KP8AZ78

A CONTINUACION LE PRESENTO NUESTRA COTIZACION DE LA REQUISICION NUMERO C-218-2020.

NO.	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	EXPRIMIDOR ELECTRICO PARA NARANJAS O LIMON GRANDE MOTOR DE 3/4 H.P. ESPECIAL PARA PERMITIR UN USO CONTINUO VENTILADOR EN LA BASE QUE ALARGA EL TIEMPO DE VIDA, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE. MARCA INTERNACIONAL.	PIEZA	25	\$ 18,739.61	\$ 468,490.25
2.	EXTRACTOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VEGETALES. COLADOR DE GRAN CAPACIDAD FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE MUY FACIL LIMPIEZA. TOTALMENTE SANITARIO. INGENIADO PARA TRABAJO PESADO. MARCA INTERNACIONAL.	PIEZA	25	\$ 24,867.97	\$ 621,699.25
3.	BASCULA ELECTRONICA DE COCINA, CAPACIDAD 10 KG / 1 G. CÁLCULO DE PORCIONES, CONTADORA DE PIEZAS, BATERÍA RECARGABLE DE 300 HORAS, BACKLIGHT. PLATO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE 30 X 23 CM. MARCA RHINO.	PIEZA	17	\$ 2,742.22	\$ 46,617.74
4.	HORNO DE MICROONDAS MEDIDAS DE 0.56 X 0.40 X 0.34 MTS DE ALTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INTERIOR EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE CERAMICA BLANCA, DE 1.2 PIES CUBICOS, MENU PARA HASTA 10 PROGRAMAS. MARCA AMANA.	PIEZA	15	\$ 33,499.18	\$ 502,487.70
5.	LAVALOZA BAJO MOSTRADOR ROBUSTA Y FIABLE, PANTALLA TACTIL/ PROGRAMAS DE LAVADO, INCLUYE BOMBA DE LAVADO/DRENADO/BOSTER Y DOSIFICADOR, DOBLE SISTEMA DE FILTRACION CICLOS DE 60/90/180. MARCA WINTERHALTER	PIEZA	28	\$ 123,550.90	\$ 3,459,425.20
6.	LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T-304 JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADAS EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TROQUELADAS. MARCA INTERNACIONAL.	PIEZA	34	\$ 21,782.93	\$ 740,619.62
7.	BATIDORA CAPACIDAD DE TAZÓN: 20 L. CAPACIDAD DE MASA SUAVE: 10 KG. CAPACIDAD DE MASA VISCOSA: 6 KG. INCLUYE: GLOBO, GANCHO Y PALETA. 3 VELOCIDADES. MARCA TORREY.	PIEZA	28	\$ 52,115.38	\$ 1,459,230.64
SUB TOTAL					\$ 7,298,570.40
I. V. A					\$ 1,167,771.26
TOTAL					\$ 8,466,341.66

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 66/100 MXN

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 días naturales
Tiempo de Entrega: 40 Días Habiles
Condiciones de Entrega: En el Almacen de la Alcaldia
Condiciones de pago: 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura
Garantía: 1 año (12 meses)
Grado de integracion: Al menos 50% nacional.



JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

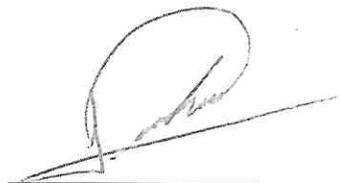
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES; NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR EL INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO QUE UN SERVIDOR, LOS SOCIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE MI REPRESENTADA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICION NUMERO C-218-2020 RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADO NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR:



JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hayla con paciencia y cumplir la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL DE
INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO
CALLE OCOTE No.14
COL. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200
TEL. 58 13 19 79
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo

Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

3/ NOVIEMBRE/20



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ

ENVIO A USTED LA COTIZACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICION C-218-2020

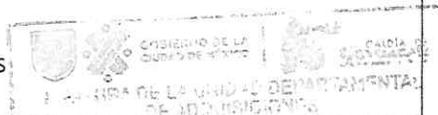
CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	EXPRIMIDOR ELECTRICO PARA NARANJAS O LIMON GRANDE MOTOR DE 3/4 H.P. ESPECIAL PARA PERMITIR UN USO CONTINUO VENTILADOR EN LA BASE QUE ALARGA EL TIEMPO DE VIDA, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE.	INTERNACIONAL	PZA	25	\$ 18,210.00	\$ 455,250.00
2.	EXTRACTOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VEGETALES, COLADOR DE GRAN CAPACIDAD FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE MUY FACIL LIMPIEZA. TOTALMENTE SANITARIO. INGENIADO PARA TRABAJO PESADO.	INTERNACIONAL	PZA	25	\$ 24,165.00	\$ 604,125.00
3.	BASCULA ELECTRONICA DE COCINA, CAPACIDAD 10 KG / 1 G, CÁLCULO DE PORCIONES, CONTADORA DE PIEZAS, BATERÍA RECARGABLE DE 300 HORAS, BACKLIGHT. PLATO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE 30 X 23 CM.	RHINO	PZA	17	\$ 2,665.00	\$ 45,305.00
4.	HORNO DE MICROONDAS MEDIDAS DE 0.56 X 0.40 X 0.34 MTS DE ALTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INTERIOR EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE CERAMICA BLANCA, DE 1.2 PIES CUBICOS, MENU PARA HASTA 10 PROGRAMAS	AMANA	PZA	15	\$ 32,552.00	\$ 488,280.00
5.	LAVALOZA BAJO MOSTRADOR ROBUSTA Y FIABLE, PANTALLA TACTIL/ PROGRAMAS DE LAVADO, INCLUYE BOMBA DE LAVADO/DRENADO/BOSTER Y DOSIFICADOR, DOBLE SISTEMA DE FILTRACION CICLOS DE 60/90/180	WINTERHALTER	PZA	28	\$ 120,055.00	\$ 3,361,540.00
6.	LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T-304 JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADAS EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TROQUELADAS	INTERNACIONAL	PZA	34	\$ 21,167.00	\$ 719,678.00
7.	BATIDORA CAPACIDAD DE TAZÓN: 20 L. CAPACIDAD DE MASA SUAVE: 10 KG. CAPACIDAD DE MASA VISCOSA: 6 KG. INCLUYE: GLOBO, GANCHO Y PALETA. 3 VELOCIDADES.	TORREY	PZA	28	\$ 50,641.00	\$ 1,417,948.00

SUBTOTAL	\$ 7,092,126.00
IVA	\$ 1,134,740.16
TOTAL	\$ 8,226,866.16

CANTIDAD CON LETRA: OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.

Condiciones Comerciales de venta:

Vigencia de la Cotizacion: 60 DIAS NATURALES
Condiciones de pago: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS
Condiciones de Entrega: EN EL ALMACEN 40 DIAS HABILES
Garantía: 12 MESES PARA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS



Cotizacion que se expide en, Ciudad de México a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil veinte.

REGISTRO DE PROVEEDOR: Q6YHTQ8-IFYMJHC

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV



CROLSA, S.A. DE C.V.

CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500, COL. EL YAQUI, ALCALDÍA. CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05320
R.F.C. CRO1611163R6 CORREO: miguel_mendoza188@yahoo.com TEL. 86605302



ALCALDIA COYOACAN.
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

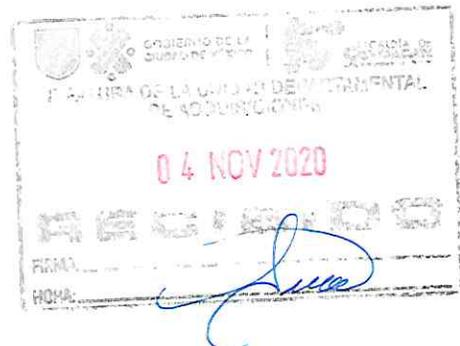
Por medio del presente, la EMPRESA CROLSA, SA DE CV., manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra ubicada en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General, por la Secretaria de la función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios; Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de su proceso de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de dicha empresa, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas responsables de este procedimiento.

En consecuencia, no existe impedimento legal alguno, para poder celebrar alguna contratación con motivo de la adjudicación de la C-218-2020 respecto de la formalización del contrato correspondiente, por lo que sin impedimento alguno se presenta la cotización correspondiente, a fin de que sea analizada y valorado nuestra propuesta, en espera que se adecue a sus necesidades como Alcaldía Coyoacán.

Ciudad de México a los 04 días del mes de noviembre del dos mil veinte.



MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plantea sus puntos y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020
OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216, 217, 218 Y 219-2020

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CROLSA, S.A. DE C.V.
CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500
COLONIA YAQUI
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P 05320
TEL. 86 60 53 02

PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217, 218 Y 219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

- Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
- Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
- Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

[Firma manuscrita] 3 / nov. / 20

CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
P R E S E N T E.

R. P. T5XBOI-XL8JVVM

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACION, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION DE COMPRA No. C-218-2020.

PART. No.	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	INTERNACIONAL	EXPRIMIDOR ELECTRICO PARA NARANJAS O LIMON GRANDE MOTOR DE 3/4 H.P. ESPECIAL PARA PERMITIR UN USO CONTINUO VENTILADOR EN LA BASE QUE ALARGA EL TIEMPO DE VIDA, FABRICADA TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE.	25	PIEZA	\$ 17,678.88	\$ 441,972.00
2	INTERNACIONAL	EXTRACTOR DE ACERO INOXIDABLE PARA FRUTAS Y VEGETALES, COLADOR DE GRAN CAPACIDAD FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE MUY FACIL LIMPIEZA. TOTALMENTE SANITARIO. INGENIADO PARA TRABAJO PESADO.	25	PIEZA	\$ 23,460.35	\$ 586,508.75
3	RHINO	BASCULA ELECTRONICA DE COCINA, CAPACIDAD 10 KG / 1 G, CÁLCULO DE PORCIONES, CONTADORA DE PIEZAS, BATERÍA RECARGABLE DE 300 HORAS, BACKLIGHT. PLATO DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE 30 X 23 CM.	17	PIEZA	\$ 2,587.00	\$ 43,979.00
4	AMANA	HORNO DE MICROONDAS MEDIDAS DE 0.56 X 0.40 X 0.34 MTS DE ALTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, INTERIOR EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON BASE DE CERAMICA BLANCA, DE 1.2 PIES CUBICOS, MENU PARA HASTA 10 PROGRAMAS	15	PIEZA	\$ 31,603.00	\$ 474,045.00
5	WINTERHALTER	LAVALOZA BAJO MOSTRADOR ROBUSTA Y FIABLE, PANTALLA TACTIL/ PROGRAMAS DE LAVADO, INCLUYE BOMBA DE LAVADO/DRENADO/BOSTER Y DOSIFICADOR, DOBLE SISTEMA DE FILTRACION CICLOS DE 60/90/180	28	PIEZA	\$ 116,557.45	\$ 3,263,608.60
6	INTERNACIONAL	LICUADORA DE 5 LTS VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO T-304 JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLES FABRICADAS EN ACERO TEMPLADO ROMPEOLAS TROQUELADAS	34	PIEZA	\$ 20,549.93	\$ 698,697.62
7	TORREY	BATIDORA CAPACIDAD DE TAZÓN: 20 L. CAPACIDAD DE MASA SUAVE: 10 KG. CAPACIDAD DE MASA VISCOSA: 6 KG. INCLUYE: GLOBO, GANCHO Y PALETA. 3 VELOCIDADES.	28	PIEZA	\$ 49,165.45	\$ 1,376,632.60

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 días naturales

Condiciones de Entrega: Almacén Alcaldía

Tiempo de Entrega: 05 semanas.

Condiciones de pago: 20 días posteriores de la entrega de la factura

Garantía: 1 año

SUB TOTAL	\$	6,885,443.57
I.V.A	\$	1,101,670.97
TOTAL	\$	7,987,114.54

IMPORTE EN LETRA (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS 54/100 M.N)



DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, LA EMPRESA **GRUPO CORPORATIVO HEUER SA DE CV**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACION DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIEN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMAS PERSONAL DE SUS PROCESO DE VENTAS, COMERCIALIZACION, RELACIONES PUBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ULTIMO AÑO, RELACION PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICIÓN NUMERO C-218-2020, RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.


DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
04 NOV 2020





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020
OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CORPORATIVO HEUER S.A. DE C.V
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12
COL. AVANTE
ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04460
TEL.55 88 48 31 77

PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C-216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diere lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

- Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
- Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
- Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

31 NOVIEMBRE/20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal
OFICIO: DGA/ DERHF/SP/1006 /2020

**GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/1682/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Requisición de Compra C-219-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 153** apoyada con recursos del Fondo **150300 PARTICIPACIONES**, por un importe de **\$3,619,981.27 (Tres millones seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y un pesos 27/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 11639.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO**

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

153

SOLICITUD No.

C-219-2020

PARTIDA

5121

CLAVE PRESUPUESTAL

215001O001-15O300-51212100-A20NR0786

MONTO

\$ 3,619,981.27

ENERO _____

FEBRERO _____

MARZO _____

ABRIL _____

MAYO _____

JUNIO _____

JULIO _____

AGOSTO _____

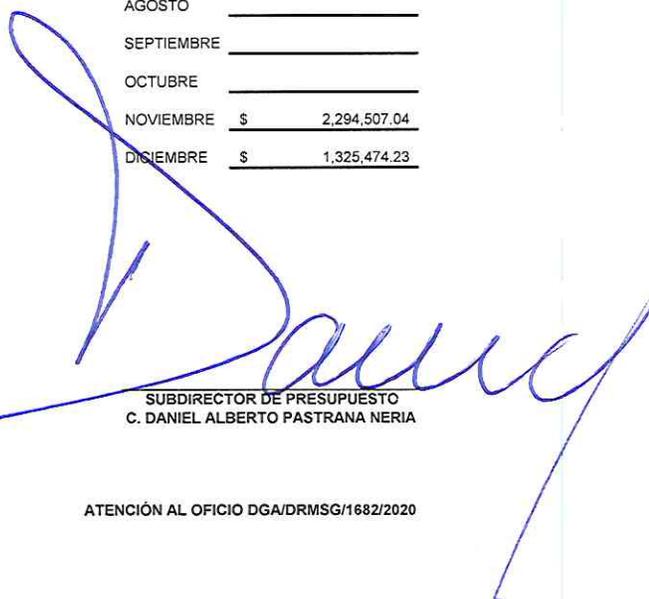
SEPTIEMBRE _____

OCTUBRE _____

NOVIEMBRE \$ 2,294,507.04

DICIEMBRE \$ 1,325,474.23


J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSE LUIS DE AVILA SURO


SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/1682/2020



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Recursos Materiales
Jefatura de Unidad Departamental de



CONSECUTIVO ADQUISICIONES

C-219-2020

REQUISICIÓN DE COMPRA

No. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ACTUAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	MESA DE TRABAJO CON LAMBRINY ENTREPAÑO ARMABLE DE 0.80 X 0.70 X 0.90 MTRS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	10	PIEZAS		
2	MESA DE TRABAJO CON LAMBRINY ENTREPAÑO ARMABLE DE 120 X 070 X 090 MTRS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	10	PIEZAS		
3	MESA DE TRABAJO CON LAMBRINY ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.80 X 0.70 X 0.90 MTRS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	15	PIEZAS		
4	ESTUFA CON HORNO , PARRILLA SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO MEDIDAS 88X81X96 CM TERMOSTATO IMPORTADO , RANGO DE 100 A 300 ° c CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA 6 QUEMADORES ABIERTOS OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO.	25	PIEZAS		
5	FREGADERO CON DOBLE TARJA A LA DERECHA CON ESTRUCTURA CERRADA MEDIDAS 150 X 70 X 90 CM FABRICADA CON TARJA (40X40X25) CUBIERTA CON LAMBRIN A 60° RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 ESTRUCTURA DE TUBO DE 1 1/2 Y RECUERZOS Y REGATONES	23	PIEZAS		

ELABORACION		FECHA REAL EN LA QUE SE REQUIEREN LOS BIENES			LOS BIENES DEBEN SER		
4	11	2020					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
HOJA No 1		DE			1		
CALLE CORAS MZ 117 COL. AJUSCO HUAYAMILPAS							

AREA SOLICITANTE:

[Signature]

JUAN CARLOS MENTADO HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN

No. Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO ESTIMADO:
5121 MUEBLES,EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 3,619,981.27

JUSTIFICACIÓN Y USO DE LO SOLICITADO (OTRAS OBSERVACIONES)

PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA

AUTORIZA

[Signature]

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

DEMETRIO VALDEZ ALFARO

SELLO DE RECIBIDO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

04 NOV 2020

RECIBIDO

ADQUISICIONES

[Signature]

SELLO DE NO EXISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO

COYOACÁN

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

04 NOV 2020

AYDÉE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

DE BIENES SOLICITADOS

Vo.Bo.

[Signature]

GIOVANNI E. TORRES HIDALGO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple tu misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION DE EDUCACION

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	001	0001	15	0	3	0	0	5121	2	1	00	A20NR0786	3,619,981.27
TOTAL																			3,619,981.27

FECHA: 06/11/2020

JOSE LUIS DE AVILA SURO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MESA DE TRABAJO

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5111 "MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

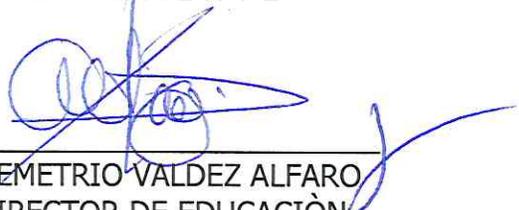
JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 0.80 X 0.70. 0.90 MTS DE ACERO INOXIDABLE

ATENTAMENTE



DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MESA DE TRABAJO

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5111 "MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 120 X 0.70. 0.90 MTS DE ACERO INOXIDABLE

ATENTAMENTE


DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE MESA DE TRABAJO

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5111 "MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.80 X 0.70. 0.90 MTS DE ACERO INOXIDABLE

ATENTAMENTE

DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE ESTUFA CON HORNO DE GAS

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5121 "MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

OBJETIVO:

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDÍA

DESCRIPCIÓN:

ESTUFA DE 6 QUEMADORES C/ HORNO PARRILAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO MEDIDAS 88X81X96 CM , QUE INCLUYA MANGUERA DE CONECCIÓN DE GAS MODELO 2G-14C/14 DE 3/4" DE DIAMETRO X 1.20 MTS DE LARGO FABRICADA EN MATERILA RESITENTE A LA FLAMA COLOR AMARILLO

ATENTAMENTE


DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN D EDUCACIÓN



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FREGADERO DOBLE TARJA A LA DERECHA

UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

A LOS 17 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDIA

PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA:

PARTIDA 5121 "MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA"

MONTO ESTIMADO: SEGÚN SONDEO DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN:

LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN ES PARA LA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y DE ALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA

DESCRIPCIÓN:

FREGADERO CON DOBLE TARJA A LA DERECHA CON ESTRUCTURA CERRADA MEDIDAS 150 X 70 X 90 CM FABRICADA CON TARJA (40X40X25) CUBIERTA CON LAMBRIN A 60° RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 ESTRUCTURA DE TUBO DE 1 1/2 Y RECUERZOS Y REGATONES

ATENTAMENTE

DEMETRIO VALDEZ ALFARO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ACUSE

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020

DGA/DRMSG/ **1682** /2020

MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS
P R E S E N T E.

Anexo al presente le envío la Requisición de Compra No. **C-219-2020 en original** elaborada por la Subdirección de Educación, con el propósito de que se otorgue Suficiencia Presupuestal, por un monto de **\$ 3,619,981.27 (Tres millones seiscientos diecinueve mil novecientos ochenta y un pesos 27/100 m.n.)**, señalando la disponibilidad de la calendarización presupuestal durante el presente ejercicio.

No omito señalar, que dicha solicitud, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

En caso de no existir Suficiencia Presupuestal en la partida correspondiente, le agradeceré me informe oportunamente a fin de hacerlo del conocimiento del área requirente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GETH*DFSR*RCM*fpcc.





FECHA DE ELABORACIÓN: 04/ NOVIEMBRE /2020

CUADRO COMPARATIVO

REQUISICIÓN: C-219-2020			PROVEEDOR 1				PROVEEDOR 2				PROVEEDOR 3			
ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			GRUPO CORPORATIVO HEUER, S.A. DE C.V.				CROLSA S.A. DE C.V.				INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5121 " MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA "			R.F.C. GCH180720E88				R.F.C. CRO1611163R6				R.F.C. IGM1711249Q9			
UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA
PIEZA	10	MESA DE TRABAJO CON LAMBRINY ENTREPAÑO ARMABLE DE 0.80 X 0.70 X 0.90 MTRS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	\$ 19,439.02	\$ 194,390.20	VECA INTERNACIONAL	\$ 20,023.00	\$ 200,230.00	VECA INTERNACIONAL	\$ 20,605.36	\$ 206,053.60	VECA INTERNACIONAL	\$ 20,605.36	\$ 206,053.60	INTERNACIONAL
PIEZA	10	MESA DE TRABAJO CON LAMBRINY ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.20 X 0.70 X 0.90 MTRS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	\$ 23,200.33	\$ 232,003.30	VECA INTERNACIONAL	\$ 23,897.00	\$ 238,970.00	VECA INTERNACIONAL	\$ 24,592.35	\$ 245,923.50	VECA INTERNACIONAL	\$ 24,592.35	\$ 245,923.50	INTERNACIONAL
PIEZA	15	MESA DE TRABAJO CON LAMBRINY ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.80 X 0.70 X 0.90 MTRS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	\$ 30,692.09	\$ 460,381.35	VECA INTERNACIONAL	\$ 31,313.00	\$ 469,695.00	VECA INTERNACIONAL	\$ 32,533.62	\$ 488,004.30	VECA INTERNACIONAL	\$ 32,533.62	\$ 488,004.30	INTERNACIONAL
PIEZA	25	ESTUFA CON HORNO , PARRILLA SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO MEDIDAS 88X81X96 CM TERMOSTATO IMPORTADO , RANGO DE 100 A 300 ° c CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA 6 QUEMADORES ABIERTOS, OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO.	\$ 56,101.24	\$ 1,402,531.00	CORIAT	\$ 57,785.00	\$ 1,444,625.00	CORIAT	\$ 59,467.31	\$ 1,486,682.75	CORIAT	\$ 59,467.31	\$ 1,486,682.75	CORIAT
PIEZA	23	FREGADERO CON DOBLE TARJA A LA DERECHA CON ESTRUCTURA CERRADA , MEDIDAS 150 X 70 X 90 CM FABRICADA CON TARJA (40X40X25) CUBIERTA CON LAMBRIN A 60° RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 ESTRUCTURA DE TUBO DE 1 1/2 Y RECUERZOS Y REGATONES	\$ 36,146.42	\$ 831,367.66	CAMIMEX	\$ 37,231.00	\$ 856,313.00	CAMIMEX	\$ 38,315.21	\$ 881,249.83	CAMIMEX	\$ 38,315.21	\$ 881,249.83	VECA
			SUBTOTAL	\$ 3,120,873.51		SUBTOTAL	\$ 3,209,833.00		SUBTOTAL	\$ 3,307,913.98		SUBTOTAL	\$ 3,307,913.98	
			I.V.A.	\$ 499,307.76		I.V.A.	\$ 513,573.28		I.V.A.	\$ 529,266.24		I.V.A.	\$ 529,266.24	
			TOTAL	\$ 3,619,981.27		TOTAL	\$ 3,723,406.28		TOTAL	\$ 3,837,180.22		TOTAL	\$ 3,837,180.22	
			PLAZO DE ENTREGA				PLAZO DE ENTREGA				PLAZO DE ENTREGA			
			5 SEMANAS				40 DÍAS HÁBILES				40 DÍAS HÁBILES			
			CONDICIONES DE PAGO				CONDICIONES DE PAGO				CONDICIONES DE PAGO			
			20 DÍAS POSTERIORES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA				20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS				20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ENTREGA DE LA FACTURA			
			VIGENCIA DE PRECIOS				VIGENCIA DE PRECIOS				VIGENCIA DE PRECIOS			
			90 DÍAS NATURALES				60 DÍAS NATURALES				90 DÍAS NATURALES			
			NOMBRE Y TELEFONO				NOMBRE Y TELEFONO				NOMBRE Y TELEFONO			
			DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ				MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ				JESICA AYALA MONTVOYA			

55 88 48 31 77	86605302	58 13 19 79
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12 COLONIA AVANTE ALCALDIA COYOACAN C.P. 04460	CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500 COL. EL YAQUI ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05320	OCOTE NO 14 COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200

ELABORO

 ROSA CRUZ MARTÍNEZ
 J.U.D. DE ADQUISICIONES

REVISO

 DIANA FERNANDA SALAZAR RUBIO
 SUBDIRECTORA
 DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO

 GIOVANNI TORRES HIDALGO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
 SERVICIOS GENERALES

CIUDAD DE MEXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C. P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

FOLIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES MMVUTBD-KP8AZ78

A CONTINUACION LE PRESENTO NUESTRA COTIZACION DE LA REQUISICION NUMERO C-219-2020.

NO.	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 0.80 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MARCA INTERNACIONAL.	PIEZA	10	\$ 20,605.36	\$ 206,053.60
2.	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 120 X 070 X 090 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MARCA INTERNACIONAL.	PIEZA	10	\$ 24,592.35	\$ 245,923.50
3.	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.80 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, MARCA INTERNACIONAL.	PIEZA	15	\$ 32,533.62	\$ 488,004.30
4.	ESTUFA DE 6 QUEMADORES CON HORNO, PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO. MEDIDAS 88X81X96CM. TERMOSTATO IMPORTADO, RANGO DE 100 A 300 ° C, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA. 6 QUEMADORES ABIERTOS OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO. MARCA CORIAT.	PIEZA	25	\$ 59,467.31	\$ 1,486,682.75
5.	FREGADERO CON DOBLE TARJA A LA DERECHA CON ESTRUCTURA GERRADA MEDIDAS 150 X 70 X 90 CM FABRICADA CON TARJA (40X40X25) CUBIERTA CON LAMBRIN A 60° RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 ESTRUCTURA DE TUBO DE 1 1/2 Y REFUERZOS Y REGATONES. MARCA VECA.	PIEZA	23	\$ 38,315.21	\$ 881,249.83
				SUB TOTAL	\$ 3,307,913.98
				I. V. A	\$ 529,266.24
				TOTAL	\$ 3,837,180.22

*** TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 22/100 MXN ***

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 días naturales

Tiempo de Entrega: 40 Días Habiles

Condiciones de Entrega: En el Almacen de la Alcaldia

Condiciones de pago: 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura

Garantia: 1 año (12 meses)

Grado de integracion: Al menos 50% nacional.


JESTICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL



CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES: NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASÍMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR EL INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO QUE UN SERVIDOR, LOS SOCIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE MI REPRESENTADA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICION NUMERO C-219-2020 RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADO NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADEQUE A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTA PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.



JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

JESICA AYALA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL DE
INDUSTRIA GRAHAM DE MÉXICO
CALLE OCOTE No.14
COL. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05200
TEL. 58 13 19 79
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, período de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Período de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo

Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

3/ NOVIEMBRE/20



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 ALCALDIA COYOACAN
 C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ

ENVIO A USTED LA COTIZACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICION C-219-2020

<u>CONS.</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</u>	<u>MARCA</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
1.	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 0.80 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	VECA INTERNACIONAL	PZA	10	\$ 20,023.00	\$ 200,230.00
2.	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 120 X 070 X 090 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	VECA INTERNACIONAL	PZA	10	\$ 23,897.00	\$ 238,970.00
3.	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.80 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	VECA INTERNACIONAL	PZA	15	\$ 31,313.00	\$ 469,695.00
4.	ESTUFA DE 6 QUEMADORES CON HORNO, PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO. MEDIDAS 88X81X96CM. TERMOSTATO IMPORTADO, RANGO DE 100 A 300 °C, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA. 6 QUEMADORES ABIERTOS OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO.	CORIAT	PZA	25	\$ 57,785.00	\$ 1,444,625.00
5.	FREGADERO CON DOBLE TARJA A LA DERECHA CON ESTRUCTURA CERRADA MEDIDAS 150 X 70 X 90 CM FABRICADA CON TARJA (40X40X25) CUBIERTA CON LAMBRIN A 60° RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 ESTRUCTURA DE TUBO DE 1 1/2 Y REELIERZOS Y REGATONES	CAVIMEX	PZA	23	\$ 37,231.00	\$ 856,313.00

SUBTOTAL	\$ 3,209,833.00
IVA	\$ 513,573.28
TOTAL	\$ 3,723,406.28

CANTIDAD CON LETRA: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 28/100 M.N.

Condiciones Comerciales de venta:
 Vigencia de la Cotizacion: 60 DIAS NATURALES
 Condiciones de pago: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS
 Condiciones de Entrega: EN EL ALMACEN 40 DIAS-HABILES
 Garantia: 12 MESES PARA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Cotizacion que se expide en, Ciudad de México a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil veinte.

REGISTRO DE PROVEEDOR: Q6YHTQ8-IFYMJHC

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
 CROLSA SA DE CV





ALCALDIA COYOACAN.
C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

Por medio del presente, la EMPRESA CROLSA, SA DE CV., manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra ubicada en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General, por la Secretaria de la función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios; Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de su proceso de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de dicha empresa, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras publicas responsables de este procedimiento.

En consecuencia, no existe impedimento legal alguno, para poder celebrar alguna contratación con motivo de la adjudicación de la C-219-2020 respecto de la formalización del contrato correspondiente, por lo que sin impedimento alguno se presenta la cotización correspondiente, a fin de que sea analizada y valorado nuestra propuesta, en espera que se adecue a sus necesidades como Alcaldía Coyoacán.

Ciudad de México a los 04 días del mes de noviembre del dos mil veinte.



MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
CROLSA SA DE CV.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020
OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216, 217, 218 Y 219-2020

MIGUEL ANGEL MENDOZA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CROLSA, S.A. DE C.V
CARRETERA MÉXICO TOLUCA 5420 PISO 25 SUITE 2500
COLONIA YAQUI
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS C.P 05320
TEL. 86 60 53 02

PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4. 8. 1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y 219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

- Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López
- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo
- Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio
- Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4DE de NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

3 / nov. / 20

HEUER

GRUPO CORPORATIVO

CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN
P R E S E N T E.

R. P. T5XBOI-XL8JVVM

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACION, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION DE COMPRA No. C-219-2020.

PART. No.	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	VECA INTERNACIONAL	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 0.80 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	10	PIEZA	\$ 19,439.02	\$ 194,390.20
2	VECA INTERNACIONAL	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.20 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	10	PIEZA	\$ 23,200.33	\$ 232,003.30
3	VECA INTERNACIONAL	MESA DE TRABAJO CON LAMBRIN Y ENTREPAÑO ARMABLE DE 1.80 X 0.70 X 0.90 MTS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	15	PIEZA	\$ 30,692.09	\$ 460,381.35
4	CORIAT	ESTUFA DE 6 QUEMADORES CON HORNO, PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO. MEDIDAS 88X81X96CM. TERMOSTATO IMPORTADO, RANGO DE 100 A 300 °C, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA. 6 QUEMADORES ABIERTOS OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO.	25	PIEZA	\$ 56,101.24	\$ 1,402,531.00
5	CAVIMEX	FREGADERO CON DOBLE TARJA A LA DERECHA CON ESTRUCTURA CERRADA MEDIDAS 150 X 70 X 90 CM FABRICADA CON TARJA (40X40X25) CUBIERTA CON LAMBRIN A 60° RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 18 ESTRUCTURA DE TUBO DE 1 1/2 Y REFUERZOS Y REGATONES	23	PIEZA	\$ 36,146.42	\$ 831,367.66

Condiciones Comerciales:

Vigencia de la Cotizacion: 90 días naturales

Condiciones de Entrega: Almacen Alcaldia

Tiempo de Entrega: 05 semanas.

Condiciones de pago: 20 días posteriores de la entrega de la factura

Garantía: 1 año

SUB TOTAL	\$ 3,120,673.51
I.V.A	\$ 499,307.76
TOTAL	\$ 3,619,981.27

IMPORTE EN LETRA (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 27/100 M.N)




DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO CORPORATIVO HEUER, S.A DE C.V.

Teniente José Azueta Abad 12, Colonia Avante, Alcaldía Coyoacán, C.P: 04460,

Ciudad de México. RFC: GCH180720E88 Correo Electrónico: grupocorporativoheuersacv@gmail.com - Teléfono: (55) 88483177

CDMX, A LOS 04 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO HEUER SA DE CV, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACION DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIEN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMAS PERSONAL DE SUS PROCESO DE VENTAS, COMERCIALIZACION, RELACIONES PUBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ULTIMO AÑO, RELACION PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACION CON MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA REQUISICIÓN NUMERO C-219-2020, RESPECTO DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES COMO ALCALDIA COYOACAN.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.


DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
04 NOV 2020
RECIBIDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUD DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Algo en posita y mucho en misión



2020
LEONORA VICARIO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO No. DGA/DRMSG/SRM/JUDA/ 216,217,218 Y 219-2020

DIANA PATRICIA CASTAÑEDA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CORPORATIVO HEUER S.A. DE C.V
TENIENTE JOSÉ AZUETA ABAD 12
COL. AVANTE
ALCALDÍA COYOACÁN C .P. 04460
TEL.55 88 48 31 77
PRESENTE

Con fundamento en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1, solicito a usted sirva cotizar a brevedad la (s) solicitud(es) de compra No. C- 216, 217,218 Y ,219-2020 con el propósito de llevar a cabo un estudio de mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Presentar en papel membretado del proveedor con nombre o razón social, fecha, domicilio, teléfono y RFC.
- 2.- Dirigida a C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración.
- 3.- Que tenga una descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan marca y modelo de los bienes que correspondan, así como las condiciones de venta precios unitarios, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, I.V.A. y total, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, empaque, entrega, periodo de presentación del servicio o cualquier información complementaria que se considere necesaria condiciones.
- 4.- Plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios.
- 5.- Periodo de garantía de los bienes o prestación de servicios.
- 6.- Vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios
- 7.- Grado de integración nacional y país de origen de los bienes o prestación de servicios.
- 8.- Nombre y firma de la persona física o representante legal o en su caso, del apoderado o representante legal de la persona física o moral.

De igual manera, se indica que de ser el caso, para la celebración de alguna contratación derivada de este procedimiento, la garantía de cumplimiento que se establecerá será del 15% del monto antes de I.V.A, salvo determinación al contrario, que se obtenga de la oferta económica adjudicada, en cumplimiento a lo establecido al numeral 4.12.3; así también se indica que en este mismo supuesto se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar en razón a la figura de incumplimiento tal y como lo dispone el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan", se solicita que aunado a su cotización se presente en el mismo acto, un Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad dirigido al Director General de Administración, donde se manifieste:

"Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, también deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento."

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- C. Giovanni E. Torres Hidalgo

Subdirectora de Recursos Materiales.- C. Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.- C. Rosa Cruz Martínez

La cotización y documentación referida deberá presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco número 22, Barrio de la Concepción, C.P. 04020, planta alta EXTRA URGENTE PARA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE de 2020 en horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,

C. ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

31 NOVIEMBRE/20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



2020
LEONORA VICARIO

Coyoacán, Ciudad de México a 10 de Noviembre de 2020

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) DE LA ALCALDÍA

ANTECEDENTES GENERALES.

Esta Alcaldía en Coyoacán reconoce que forma parte integral del Gobierno del Distrito Federal, por lo cual la cultura dentro de la demarcación, también es concebida no solo como una directriz de trabajo, sino como una prioridad institucional, que redefine la forma de gobernar; esto como una consecuencia ligada a los últimos tiempos en lo que la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.

En este contexto, es viable manifestar que los sectores políticos están comenzando a percibir y reconocer que la cultura y la educación juega un papel mucho más importante de lo que suponían y constatado que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad. Derivado de ello, la educación de forma especial contribuye como un factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social. Esta tendencia representa un elemento esencial para su forma de administrar su gobierno, que sobreentiende que la educación es un derecho esencial y de orden público, cuyos beneficios deben acercarse y difundirse a toda la sociedad, a fin de impactarla de manera profunda, ya que además de su valor intrínseco y del desarrollo que produce, tiene sin duda una función formativa fundamental; sin olvidar que fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias en el marco social.

La sociedad en general se encuentra sujeta a múltiples factores que atañen a los ciudadanos dentro y fuera de sus hogares; no obstante, se ha generado una latente preocupación por el sector infantil quienes en los últimos años se han visto expuestos a estos problemas de manera más recurrente; es por esta razón que, la Alcaldía de Coyoacán decidió implementar acciones que buscan minimizar los elementos de atañen al sector infantil, por lo que atendiendo a este compromiso, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Alcaldía de Coyoacán asume un papel activo al promover la educación y la formación social; aspectos que tienen una innegable función en la formación de identidad, el sentido de estabilidad comunitaria y la sana convivencia en el entorno social; por lo que esta acción busca materializarse a través del equipamiento y acondicionamiento integral de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentren dentro del perímetro de la demarcación, como una acción que impactara de manera directa a los niños y niñas que asisten a estos planteles; así como un beneficio indirecto a los padres que hacen uso de estos servicios en beneficio de sus hijos dentro del nivel de educación inicial.

La Alcaldía de Coyoacán como parte de las Administración Pública de la Ciudad de México, comparte los retos y desafíos que van generando con el aumento de la población capitalina, en donde día con día se van haciendo más evidentes necesidades que se traducen en exigencias en diversos rubros como lo es la materia educativa; por lo que uno de los grandes desafíos para el Gobierno de la Ciudad de México es conseguir que sus diversos Organismos que obedecen a los diferentes ámbitos de gobierno puedan estandarizarse y así generar medidas que aporten a la población estudiantil que reside en la capital del país; por tal motivo, la Alcaldía de Coyoacán,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



2020
LEONA VICARIO

en su ámbito de funciones y atribuciones no puede perder de vista que es una extensión de la Administración Pública de la Ciudad de México, misma a la que se le ha encomendado el despacho de los asuntos que corresponden al gobierno de la demarcación; por ende, mantiene la misma obligación y responsabilidad de ejecutar a cabalidad la gestión administrativa y dar seguimiento a las líneas de gobierno que se prevén a nivel central y/o federal; es en este sentido, que la Alcaldía debe visualizar el tema de la educación pública como uno de los ejes de acción que se deben abordar durante este ejercicio 2020, siendo necesario poder generar mejores condiciones para que la población estudiantil a nivel inicial y preescolar de la demarcación puedan contar con los elementos mínimamente indispensables para llevar a cabo un adecuado desarrollo, partiendo del mejoramiento a la infraestructura y equipamiento que actualmente ostentan estos espacios. En este sentido, debe señalarse que la Alcaldía de Coyoacán en los últimos años se ha dado a la tarea de habilitar estos inmuebles y espacios educativos, con la finalidad de generar instalaciones dignas y acorde a las necesidades de los servicios que se prestan a la comunidad; por lo que se plantea no solo como un reto, sino como una necesidad inminente el acondicionamiento y modernización de las instalaciones de los CENDIS con los que cuenta esta Alcaldía, en donde se buscan concentrar los esfuerzos en la sustitución de elementos básicos para el desarrollo de las actividades educativas como los son las mesas de trabajo; además de poner hincapié en el acondicionamiento y equipamiento de las áreas destinadas a la preparación y almacenamiento de los alimentos que diariamente se otorgan a estos niños y niñas, puesto que resulta un compromiso ineludible el poder ofrecerles condiciones dignas y funcionales para su adecuada formación y desarrollo dentro de sus respectivos turnos; ya que actualmente se cuenta con mobiliario y equipo muy viejo y deteriorado, el cual tiene muchos años que no se ha renovado y que a su vez por su naturaleza tampoco ha recibido el mantenimiento necesario para dejarlo en óptimas condiciones de uso, ya que si bien es cierto que se efectúan algunas reparaciones menores en ellos, esto no puede minimizar su desgaste y deterioro natural, puesto que aunque se ha alargado su tiempo de vida útil, a la fecha mucho de este mobiliario y equipo se concibe como obsoleto y poco funcional para las labores cotidianas; situación que sin duda impacta en el ambiente laboral en donde se observa un escenario de abandono a las condiciones de los alumnos y profesores que se encuentran en todo su derecho de hacer notar a esta Alcaldía su evidente necesidad sobre este rubro; así como lo mucho que impacta esta situación en su adecuado desarrollo estudiantil.

Cabe hacer mención que dentro de los programas prioritarios de la Dirección General de Cultura y Educación se encuentra la de brindar los servicios de educación inicial y preescolar a los niños en estas etapas, otorgando para ello los servicios de alimentación durante el día; el primero consiste en el almuerzo y el segundo en la comida, por lo que el abastecimiento de los alimentos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía (CENDIDELES) deben ser de calidad y excelente estado de conservación, con el objeto de que en tales Centros se preparen los alimentos nutritivos y balanceados que coadyuven a elevar su nivel de desarrollo físico, humano e intelectual, así como la economía familiar en un núcleo de población de escasos recursos, por tales razones los inmuebles deben de estar dotados de los equipos y utensilios indispensables para la correcta preparación y conservación de los alimentos que se otorgan, dado que es esencial garantizar que los mismos cuenten con las condiciones de salubridad e higiene que deben imperar en el tratamiento de los alimentos para los menores, y así asegurar que estos serán de excelente calidad y un adecuado valor nutricional, situación que permitirá evitar riesgos de enfermedades intestinales en los niños y/o cualquier otra afectación que se pueda encontrar ligada a este proceso de manejo de alimentos.

En consecuencia, poder contar con la adquisición de estos bienes, permitirá al personal asignado a estos Centros de Desarrollo Infantil cumplir con objetivos básicos e indispensables ligados a su labor, toda vez que se señala que una **alimentación** saludable y equilibrada es fundamental para el estado de salud de los **niños**, y determinante para un correcto funcionamiento del organismo, buen crecimiento, una óptima capacidad de **aprendizaje**, comunicarse, pensar, socializar y adaptarse a nuevos ambientes y personas, un correcto desarrollo psicomotor; además de desarrollar en el estudiante la capacidad de participación, responsabilidad y solidaridad con la escuela a la que pertenece y en general con la sociedad; teniendo también como objetivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



básico el garantizar un ahorro en la economía de la familia del estudiante, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades económicas; además de que se fomenta un trato igualitario a los niños y niñas, con un acceso a los alimentos sin distinción alguna, evitando con ello la discriminación y el maltrato en los centros educativos con motivo de las carencias o los impedimentos para su alimentación diaria.

La adquisición de estos bienes pretende ser un factor que complemente las funciones del personal adscrito a los Centros de Desarrollo Infantil, ya que una de las mayores demandas de la ciudadanía versan sobre el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones educativas donde tienen inscritos a sus hijos, siendo que se trata de un tema prioritario que involucra no solo la imagen de las instalaciones, sino la garantía de poder ofrecer a la ciudadanía un correcto espacio que permita a sus hijos un mejor desarrollo estudiantil y una correcta formación social. Aunado a lo anterior, es importante señalar que estos servicios se prestan diariamente y en los diversos Centros de la demarcación, por lo que es imprescindible el contar que el equipamiento y acondicionamiento contemple las necesidades de la totalidad de estos espacios y así poder cumplir con el objetivo mencionado, toda vez que resulta inviable suspender o interrumpir la atención que se brinda a estas necesidades que involucran la educación inicial; no obstante, se entiende que existen factores de tiempo que impedirían la adquisición de estos bienes, a través de un procedimiento licitatorio, sin embargo, mediante los mecanismos que se plantean a continuación, se estará en la posibilidad de contratar en tiempo y forma estos bienes al cierre del último bimestre del presente ejercicio fiscal, y así poder aprovechar lo que resta del año para minimizar el rezago existente y en mayor medida habilitar las instalaciones para que las mismas se encuentren en óptimas condiciones para el siguiente ciclo escolar. En consecuencia, estas acciones deben materializarse a la brevedad a través de una contratación para la adquisición de bienes y equipos que nos permita establecer un intenso proceso de acondicionamiento y equipamiento de los CENDIS, situación que sin duda, impactará positivamente en su estilo y calidad de vida, permitiendo mejores condiciones para su desarrollo educativo y social dentro de espacios dignos y acorde a sus necesidades.

En este sentido, se solicita que se lleve a cabo la adquisición de estos bienes (Bienes y Equipos), bajo la modalidad de Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación Pública, con sustento en lo siguiente:

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN

Para llevar a cabo la adecuada adquisición de estos Bienes, mediante adjudicación directa de conformidad con la normatividad aplicable, se ha analizado que el presente asunto se encuadra dentro de la hipótesis prevista por el **artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, toda vez que se reúnen todas las condiciones materiales para optar por el ejercicio de esta opción, conforme a los siguientes criterios que aseguran las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán:

LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que:

.....

II.BIS. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



2020
LEONA VICARIO

La presente fundamentación sobre el ejercicio de esta opción radica en las condiciones de tiempo que imperan sobre este asunto, así como la naturaleza y destino de estos bienes, toda vez que se trata de bienes que se traducen como elementos indispensables para el adecuado funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía, cuya adquisición impacta de manera positiva dentro del esquema de trabajo de la Dirección General de Cultura y Educación (Subdirección de Educación y Jefatura de Unidad Departamental de Educación Inicial), pues se permitirá generar acciones específicas y enfocadas al equipamiento y acondicionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil; permitiendo el cumplimiento de las obligaciones y compromisos que esta Alcaldía establece para proporcionar las mejores condiciones de atención para la educación inicial que se ofrece a la ciudadanía que reside dentro de esta demarcación; además de contemplarse como una oportunidad de aprovechar la disponibilidad respecto de la asignación de unos recursos originales dentro del presupuesto autorizado, con lo que se pretende dotar de recursos a la partida presupuestal que permitan la adquisición de estos bienes; cuya adquisición mejoraría la imagen e identidad de los Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía, pero por sobre todas las cosas, contribuiría al impulso educativo que se ha asumido como compromiso de esta Administración, por ende, se darían las condiciones para poder dotar de una mejor infraestructura a los diferentes CENDIS, en donde sus usuarios fomentaran un mejor aprendizaje y adquirirán un mejor desarrollo de sus capacidades educativas, por lo que no resultaría viable dejar desprovistos a estos centros sin los elementos básicos para esta acción de carácter social y educativa.

Como se ha indicado, el factor de tiempo representa un elemento crucial para la presente valoración, ya que la adquisición de estos bienes, se prevé con la posibilidad de ejercer recursos de los denominados de Origen, toda vez que dichos recursos son asignados de manera específica para su aplicación en estos rubros y son previstos dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México para cumplir con la acción específica de la Alimentación de los CENDIS; en cuyo caso se encontraban asignados de origen al presupuesto autorizado para el presente ejercicio, y que fueron asignados de manera específica dentro del Capítulo 4000, hecho que derivó en una Contratación tendiente a atender las necesidades de suministro de alimentos para los niños y niñas adscritos a estos Centros, contratación que dada la hipótesis de incumplimiento por causales de fuerza mayor derivadas de la Contingencia COVID-19 originaron que no existieran las condiciones materiales para cumplir con los términos y plazos establecidos en el Contrato, por lo que resulto imposible llevar a cabo materialmente el objeto del contrato de entrega de alimentos para los CENDIS; situación que se tradujo en una rescisión de la relación contractual, liberando una parte de los recursos disponibles y permitiendo con ello realizar los movimientos y determinaciones presupuestales necesarias para estar en posibilidad de ejecutarlos en la adquisición de bienes cuyo objeto será el equipamiento y acondicionamientos de estos mismos inmuebles destinados a la impartición de la educación inicial; y a su vez ser aplicados conforme los requerimientos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que esta Alcaldía Coyoacán, a la fecha y después de haber realizado y agotado todas las gestiones necesarias para delimitar sus necesidades con la finalidad de que estos recursos sean aprovechados dentro de las diversas partidas presupuestales; en cuyo caso, debe aclararse que es hasta esta fecha en la que se está en condiciones para programar su disponibilidad, es por ello que es hasta el mes de noviembre del año en curso, cuando se culmina con los movimientos presupuestales que permiten dotar de estos recursos a las requisiciones de compra que amparan el presente asunto, por lo cual se procedió a analizar la naturaleza de los bienes y verificar la viabilidad de su adjudicación dentro del presente ejercicio fiscal; para lo cual se toma en consideración que al tratarse de recursos presupuestales de origen en el Presupuesto de Egresos, y que dada su propia naturaleza atienden a plazos y criterios específicos para su ejecución, tal y como lo dispone la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través de su Circular de Cierre **SAF/SE/011/2020**, por lo que se entra en la necesidad de que dichos recursos deben encontrarse debidamente comprometidos al día 15 de noviembre del presente ejercicio; entendiéndose que tal fecha se muestra como el plazo máximo para celebrar el adecuado ejercicio y compromiso de estos recursos y así puedan ser registrados de manera adecuada para cumplir con las obligaciones contractuales que se lleguen a adquirir.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



2020
LEONA VICARIO

En este sentido, y una vez reunidos los factores administrativos para la estructuración del procedimiento de contratación previsto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; se verifico que dado el importe de los recursos sujetos de adjudicación, así como de los montos de actuación autorizados para esta Alcaldía durante el presente ejercicio, resultaba indispensable verificar la viabilidad de la figura de la Licitación Pública o de la Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, mismas que emplean para su adecuada ejecución un mínimo de 15 días hábiles para el desarrollo de todas sus etapas; ya que para la Licitación Pública debe contemplarse en este plazo el tiempo que tarda el envío y publicación de la Convocatoria en la Gaceta Oficial de Gobierno de la Ciudad de México, los días hábiles en los que se encuentra disponible la venta de bases, así como los días necesarios para la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, y la Segunda Etapa de Emisión de Fallo, esto sin prever que exista alguna inconformidad que llegara a presentarse y por ende, se ampliaría el periodo previsto; y en su caso, para la realización de una Invitación Restringida presenta una programación más corta ya que se excluye el procedimiento y tiempos de publicación de la convocatoria y la venta de bases; sin embargo, presenta las mismas etapas de desarrollo y, por ende, se acota a los mismos tiempos en ellas. Por tales motivos, se constató que este tipo de procedimientos no resultaban idóneos para dar atención a la contratación solicitada, ya que en ambos casos, su periodo de ejecución resulta superior a la fecha prevista por la Circular de Cierre, situación que imposibilitaría la adecuada ejecución y compromiso de estos recursos antes del cierre del ejercicio fiscal.

Por lo que se solicita a este Comité, tome en consideración el sondeo de mercado efectuado en términos de la Circular Uno Bis vigente, toda vez que se determina que existen elementos para señalar que esta adquisición se sujetará a las mejores condiciones de precio posibles de obtener, dado que de la revisión efectuada a las diversas cotizaciones solicitadas se aprecia un precio preferente y conveniente para esta Alcaldía, además de que existe una oferta que reúne condiciones que permitirán contar con la entrega dentro de plazos idóneos antes de la conclusión de este ejercicio fiscal, situación que sin duda favorece las necesidades manifestadas por esta Dirección General; en este sentido, se considera que la presente contratación se ubica dentro de la hipótesis normativa que establece la fracción II Bis del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya que se llevó a cabo un sondeo de mercado amplio en donde claramente pueden obtenerse condiciones favorables en cuanto a precio y la calidad de los bienes, la vigencia del sostenimiento de su oferta, su factibilidad para ajustarse a los calendarios presupuestales en razón del pago, además de indicar plazos de entrega y de ejecución que hace factible la oportunidad de contar con la entrega de estos bienes dentro del ejercicio fiscal; situaciones que al cierre de este año se traducen como las condiciones más factibles y convenientes para esta Alcaldía, y sobre todo si se considera que el ejercicio de estos recursos debe hacerse dentro del plazo legal ya especificado, y por ende, deben asegurarse condiciones que permitan una adecuada contratación en tan corto plazo, sin perder de vista que los precios ofertados en un futuro se podrían encontrar inmersos en la tendencia de variación a la fluctuación financiera y el impacto de la inflación, lo cual pudiera generar impactar claramente la disponibilidad de estos recursos si esta adquisición se trasladara al siguiente ejercicio fiscal, en donde de origen sería imposible contar con la misma disponibilidad de recursos y, en caso de obtenerlos, se tendría que asumir el impacto que originaría el posible aumento de precio que podrían tener estos bienes. En tal virtud, la factibilidad de este procedimiento de excepción reúne las mejores condiciones de contratación con las que cuenta esta Alcaldía, por lo que se considera que se podría obtener una contratación eficiente, oportuna y apegada a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bajo estas consideraciones, resulta indispensable para esta Alcaldía hacer ejercicio de estos recursos y poderlos comprometer dentro de los plazos establecidos, ya que sería completamente negativo no aprovechar su disponibilidad y enfocarlos en la atención de necesidades de la Alcaldía, que permitirán el desarrollo de una mejor gestión administrativa y operativa en beneficio de la ciudadanía de la demarcación. En consecuencia, se plantea que se exploraron otras alternativas de solución para celebrar la adquisición de estos bienes, las cuales por su naturaleza resultó imposible su utilización, toda vez que los tiempos que marca la ley en cada una, no permiten comprometer el recurso con tan pocos días como ya fue señalado con anterioridad. En consecuencia, resulta materialmente imposible comprometer el recurso a través de otro tipo de procedimiento que no sea el



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



2020
LEONORA VICARIO

de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, por la fecha en que fue radicado y autorizado el recurso, no fue previsible tomar medidas o precauciones para evitar el incumplimiento del no ejercicio de estos recursos, toda vez que no se previó que dilatara tanto la autorización de las afectaciones presupuestales realizadas y estas fueran autorizadas casi al límite del cierre presupuestal que dispone la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México Distrito Federal.

Por lo anterior, se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Alcaldía de Coyoacán, se celebre la adquisición de los bienes a través de la figura señalada en los Artículos 26 segundo párrafo, 27 inciso c) y 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En este sentido, se deben considerar los siguientes criterios que aseguran las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán:

Criterio de Economía.- Se configura este criterio, toda vez se contratará con la empresa que presente y sostenga las mejores condiciones económicas para esta Alcaldía de Coyoacán y que se hayan obtenido del sondeo de mercado correspondiente, por lo que al realizar una contratación oportuna se evitarían incrementos y/o erogaciones adicionales que impactaran el costo de estos bienes; por lo que la adjudicación deberá ser realizada aplicando lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en la misma, así como observando a cabalidad los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, ya que se buscará obtener las mejores condiciones para esta Alcaldía.

Criterio de Eficiencia.- En esta materia, se considera que se cumple con el criterio de eficiencia, en virtud de que el beneficio que se obtendrá para la ciudadanía y el ahorro financiero resulta mayor al costo de realizar el concurso por licitación pública, por lo que se está garantizando el cabal cumplimiento a la normatividad aplicable empleando de manera honesta, racional y responsable los recursos disponibles para la adquisición de estos bienes. Por lo anterior, se incrementa la eficiencia, al reducir el tiempo y los recursos administrativos que tendría que emplear para adjudicar estos bienes mediante la licitación pública, lo cual implicaría un proceso mayor a 15 días hábiles contra el tiempo que se invierte en la Adjudicación Directa.

Criterio de Eficacia.- Con el ejercicio de esta opción, se incrementa la eficacia, ya que al comparar el costo de los bienes en relación con el beneficio que se obtendrá, se determina que este es mayor. El beneficio se obtiene considerando que al optar por este procedimiento de adjudicación se genera un ahorro de tiempo que se invierte al no optar por la licitación pública, donde se requiere más tiempo para estructurar el procedimiento; lo cual sin duda pone en riesgo la pérdida de los recursos disponibles y con ello la afectación directa de un subejercicio para la Alcaldía. Por lo anterior, se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y demás circunstancias pertinentes aplicables al tipo de bienes que se pretenden adjudicar, cumpliendo en todo momento con una contratación que pueda ser materializada dentro del presente ejercicio fiscal.

Criterio de Imparcialidad.- Tomando en consideración los argumentos, se fundamenta que la selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones económicas, técnicas y administrativas para la Alcaldía en Coyoacán, actuando con total imparcialidad en la selección de la empresa, en donde se analizará su capacidad para cumplir con el compromiso contractual de acuerdo con su curriculum, y sin medir otro tipo de razones, ya que las circunstancias técnicas y económicas, serán analizadas previamente con base al sondeo de mercado efectuado, lo que permite determinar que la opción que garantiza las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, es la de Adjudicación Directa, siendo precisamente el criterio que se emplea en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Criterio de Honradez.- La selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con honradez, toda vez que el procedimiento adjudicatorio se llevará a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, así mismo el propio proceso de adjudicación será con base en la normatividad aplicable, para obtener así las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, situación que a su vez delimita el actuar de los



ACUERDO:

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AUTORIZAN REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) DE LA ALCALDIA, CON CARGO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 5441 “SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACION”, 2231 “UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”, 5191 “OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE AMINISTACIÓN”, 5121 “MUEBLES, ESCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCION VI, 27 INCISO C) 28, 52 Y 54 FRACCION II BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 QUATER FRACCION I DE SU REGLAMENTO.



3.2. CASO 05/20 Relativo a la Adquisición Bienes y Materiales para la Rehabilitación, Mantenimiento y Acondicionamiento de los Diversos Parques, Jardines y Aéreas Verdes dentro del Perímetro de la Alcaldía.

Se presenta el caso para Dictamen del Comité la solicitud de excepción a la Licitación Pública, para un procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 21, fracción VI, 27 inciso C) 28, 52 y 54 fracción II BIS, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Quater fracción I de su Reglamento.

Documentos:

- 1.- Dictamen.
- 2.- Oficios de Autorización Presupuestal.
- 3.- Requisición de compra.
- 4.- Cuadros Comparativos
- 5.- Cotizaciones.
- 6.- Justificación.

Partida Presupuestal: 2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS
 Presupuesto disponible para este caso: \$3,053,967.26

Suficiencia Presupuestal Número: DGA/DERHF/SP/1004,1005/2020
Requisición (s) de Compra No. C-123, C-128-2020
Existencia en almacén: NO APLICA

Area solicitante: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES
Procedimiento Solicitado: Arrendamiento ()
 Adquisición de bienes (XX)
 Contratación de Servicios ()

ALCALDÍA DE COYOACÁN
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Alcaldía de Coyoacán
 Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

SESIÓN: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Caso No.	Cantidad	Unidad	Descripción del bien o servicio	Monto	Fundamento legal	Dictamen del Comité
05/20	820,220 Y 120	PZAS, PARES Y CAJA	RELATIVO A LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA	\$3,053,967.26	ARTÍCULO 21, FRACCIÓN VI, 27 INCISO C) 28.52 Y 54 FRACCIÓN II BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 QUATER FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.	

Elaboró:	Secretario Ejecutivo	Secretario Técnico	Vocal Titular
C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración	C. Giovanni Efraín Torres Hidalgo Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Jorge Juaréz Grande Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
C. Manuel Negrete Arias Alcalde en Coyoacán	C. Adolfo Uriel González Monzon Director General de Servicios Urbanos	C. Salvador Ayala Delgado Director General de Desarrollo Social	C. Juan Silva Noyola Director General de Participación Ciudadana
C. Federico Arias Hernández Director General de Obras y Desarrollo Urbano	Lic. Sandra Guadalupe Campero Badillo Directora General de Cultura y Educación	C. Gonzalo Jesús Zepeda Martínez Contralor Ciudadano	C. Laura Gabriela Martínez Olivares Contralora Ciudadana
Mtro. Hugo Nicolás Pérez González Director General de Desarrollo Económico, y Sustentabilidad	C. Aydee Jiménez Hernández Jefa de la U.D. de Almacenes e Inventarios	C. Daniel Pastrana Neria Subdirector de Presupuesto	
C. P. Jorge Samuel Rodríguez López Director General de Administración			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho en patria y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO

ADG
4

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

OFICIO: DGA/DERHF/SP/1004 /2020

**GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/1071/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Requisición de Compra C-123-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 149** apoyada con recursos del Fondo **111100 FISCALES** y **150200 PARTICIPACIONES**, por un importe de **\$1,462,838.88 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 88/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 11246.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO**

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martin Vargas Domínguez. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*



Caballo Calco No. 22
Barrio de la Concepción, C.P. 04020,
Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 54.84.45.00 Ext. 3609 y 3610

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	274	K016	15	0	2	0	0	2721	2	1	00		862,838.88
0	02	CD	04	2	1	5	274	K016	11	1	1	0	0	2721	2	1	00		600,000.00
TOTAL																		1,462,838.88	

FECHA: 06/11/2020

JOSE LUIS DE AVILA SÚRO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

DANIEL ALBERTO PASTRANA NEBIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

Nº. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

149

SOLICITUD Nº.

C-123-2020

PARTIDA

2721

CLAVE PRESUPUESTAL

215274K016-15O200-27212100

MONTO

\$ 862,838.88

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO _____

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE _____
DICIEMBRE \$ 862,838.88



J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSÉ LUIS DE AVILA SURO



SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/1071/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Flora con pasión y cumple tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

149

SOLICITUD No.

C-123-2020

PARTIDA

2721

CLAVE PRESUPUESTAL

215274K016-111100-27212100

MONTO

\$ 600,000.00

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO _____

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE _____
DICIEMBRE \$ 600,000.00

J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSÉ LUIS DE AVILA SURO

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/1071/2020



ACUSE

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2020

DGA/DRMSG/ 1071/2020

**MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS
P R E S E N T E.**

Anexo al presente le envío la Requisición de Compra No. **C-123-2020 en original** elaborada por la Unidad Departamental de Parques y Jardines, con el propósito de que se otorgue Suficiencia Presupuestal, por un monto de **\$1,462,838.88 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 88/100 m.n.)**, señalando la disponibilidad de la calendarización presupuestal durante el presente ejercicio.

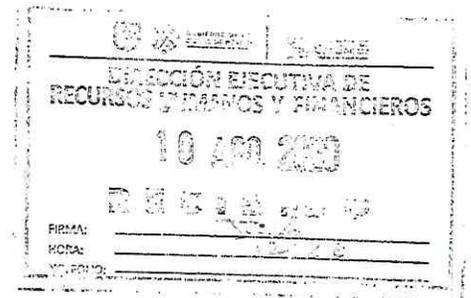
No omito señalar, que dicha solicitud, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

En caso de no existir Suficiencia Presupuestal en la partida correspondiente, le agradeceré me informe oportunamente a fin de hacerlo del conocimiento del área requirente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


**GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



GETH*DFSR*RCM*jsps



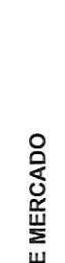
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
J.U.D. DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE COYACÁN
Calle Teponaxtle No. 125 Int. 131 Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coahuacan, C.P. 04200



ESTUDIO DE MERCADO



2020
LEONA VICARIO

Requisición de compra:		C-123-2020		Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3		Fecha:	
Area Solicitante: J.U.D. de Parques y Jardines		DISTRIBUIDORA ESCASIL S.A DE C.V		HSC COMERCIALIZADORA S.A DE C.V		TAMAMAR COMERCIALIZADORA S.A DE C.V		TAMAMAR COMERCIALIZADORA S.A DE C.V		05-jul-20	
Partida presupuestal: 2721 "Prendas de seguridad y protección personal"		RFC: IES180605947		RFC: HCO190409ML4		RFC: TCO190409AA5		RFC: TCO190409AA5		TABLA DE PROMEDIOS	
PT	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE PROM.
1	Casos Husqvarna	100	Pieza	\$ 2,810.00	\$ 281,000.00	Husqvarna	\$ 2,798.00	\$ 279,800.00	Husqvarna	\$ 2,811.00	\$ 281,100.00
2	Petos de carmaza	150	Pieza	\$ 125.00	\$ 18,750.00	UniformesCM	\$ 129.00	\$ 19,350.00	AGZ	\$ 125.36	\$ 18,804.00
3	Guantes de carmaza	150	Pieza	\$ 65.00	\$ 9,750.00	UniformesCM	\$ 67.00	\$ 10,050.00	Nacional	\$ 64.35	\$ 9,652.00
4	Cubrebocas de concha	500	Pieza	\$ 15.00	\$ 7,500.00	UniformesCM	\$ 16.00	\$ 8,000.00	Nacional	\$ 14.33	\$ 7,166.67
5	Arneses para arbolado	70	Pieza	\$ 12,120.00	\$ 8,484,000.00	UniformesCM	\$ 12,135.00	\$ 8,494,500.00	Nacional	\$ 12,085.00	\$ 845,950.00
6	Espinilleras tipo beisbolista	70	Pieza	\$ 1,548.00	\$ 108,360.00	Nacionales	\$ 1,550.00	\$ 108,500.00	Palomar	\$ 1,546.00	\$ 108,220.00

SUBTOTAL	\$ 1,273,760.00
I.V.A. 16%	\$ 203,801.60
TOTAL	\$ 1,477,561.60

Prov.1

SUBTOTAL	\$ 1,277,850.00
I.V.A. 16%	\$ 204,456.00
TOTAL	\$ 1,482,306.00

Prov.2

SUBTOTAL	\$ 1,251,068.00
I.V.A. 16%	\$ 201,770.88
TOTAL	\$ 1,452,838.88

Prov.3

PLAZO DE ENTREGA	15 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO	De acuerdo a sus calendarios presupuestales
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	90 días
NOMBRE Y TELÉFONO	Juan Alejandro Cienfuegos Rivera
DIRECCIÓN	5547885898
Torcuato Tasso 245, Piso 22 Col. Polanco, V Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560	

PLAZO DE ENTREGA	20 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO	De acuerdo a calendarios presupuestales
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	90 días hábiles
NOMBRE Y TELÉFONO	Eduardo García Ramírez
DIRECCIÓN	5574582783
Calle Teponaxtle No. 125 Int. 131 Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coahuacan, C.P. 04200	

PLAZO DE ENTREGA	20 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO	De acuerdo a sus calendarios presupuestales
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	90 días hábiles
NOMBRE Y TELÉFONO	Alan Enrique Rubio Galvan
DIRECCIÓN	5578635236
Adolfo Prieto No. 1521 piso 3, oficina 4, Col. Del Valle Centro C.P. 03100	

Elaboró

Rosa Cruz Martínez
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Revisó

Diana Fernanda Salazar Rubio
Subdirectora de Recursos Materiales

Autorizó

Giovanni Efraim Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

INFRAESTRUCTURA ESCASIL



C.P JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ALCALDIA COYOACAN

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

REQUISICION
N° C-123-2020

PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	CASCOS HUSQVARNA	HUSQVARNA	100	PZA	\$2,810.00	\$281,000.00
2	PETOS DE CARNAZA	UNIFORMESCM	150	PZA	\$125.00	\$18,750.00
3	GUANTES DE CARNAZA	UNIFORMESCM	150	PZA	\$65.00	\$9,750.00
4	CUBREBOCAS DE CONCHA	UNIFORMESCM	500	PZA	\$15.00	\$7,500.00
5	ARNESES PARA ARBOLADO	UNIFORMESCM	70	PZA	\$12,120.00	\$848,400.00
6	ESPINILLERAS TIPO BEISBOLISTA	NACIONALES	70	PAR	\$1,548.00	\$108,360.00
SUB TOTAL						\$1,273,760.00
IVA						\$203,801.60
GRAN TOTAL						\$1,477,561.60

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DÍAS HÁBILES
 INTEGRACIÓN NACIONAL: 70%
 PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES
 GARANTÍA DE BIENES: 6 MESES
 LUGAR DE ENTREGA: CIUDAD DE MÉXICO
 CONDICIONES DE PAGO: DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES




ALAN ENRIQUE RUBIO GALVAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 INFRAESTRUCTURA ESCASIL SA DE CV
 IES180605847
 CDMX NTU6CVF-DRZU5C0

INFRAESTRUCTURA ESCASIL



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, YO, **ALAN ENRIQUE RUBIO GALVAN**; EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INFRAESTRUCTURA ESCASIL SA DE CV.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: "QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIÉN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACIÓN CON MOTIVO DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA **C-123-2020**, RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUÉ A SUS NECESIDADES.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ALAN ENRIQUE RUBIO GALVAN
REPRESENTANTE LEGAL
INFRAESTRUCTURA ESCASIL SA DE CV.
IES180605847
CDMX NTU6CVF-DRZU5C0





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y con fe en la misión



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, 01 Julio de 2020
DGA/DRMSG/SRM/UDA/EM/ C-123/2020

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Alan Enrique Rubio Galvan

Distribuidora Escasil, S.A. de C.V.

Adolfo Prieto No. 1521 Piso 3, Oficina 4, Col. Del Valle Centro C.P. 03100

Alcaldía Cuauhtémoc, Tel.5578635236, email: servicios@escasil.com.mx

PRESENTE:

Con base en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1 solicito a usted se sirva a cotizar la Solicitud de Servicio No. C-123-20, con el propósito de llevar a cabo un Estudio de Mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Contar con su registro de en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX, en el cual, presentará un impreso de su Constancia, al momento de presentar su cotización. Asimismo, haber obtenido su Cédula de Registro de proveedor en la Alcaldía Coyoacán. En caso de ya contar con su Cédula, haber efectuado su actualización, año fiscal correspondiente.
- 2.- Presentar su cotización en hoja membrete con su nombre o razón social, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico; dirigido al C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración. Que contenga una descripción clara y precisa del o los servicios solicitados; la cantidad, unidad de medida, precios unitarios, importes, subtotal, IVA 16%, total, marca, modelo (si es el caso), integración nacional, fecha o periodo de entrega, condiciones de pago, vigencia de precios, garantía de los servicios, condiciones de pago, número de la solicitud de servicio, nombre, cargo de la persona legal que firma; y fecha en que se expide la cotización.
- 3.- Se solicita al participante presente su Manifestación de no Conflicto de intereses, con un escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, dirigido al Director General de Administración, *“Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública de la CDMX o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar el conflicto de intereses; manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, representantes legales y personal dedicado a las ventas, comercialización, relaciones públicas o similares; no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar, de amistad o de negocios con personas servidoras públicas responsable de este proceso.”*

Lo anterior en cumplimiento a los *“Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses de las Personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX”*

En caso de no cumplir con algunos de los tres puntos indicados en esta invitación, no podrá participar en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hasta con pasión y con todo el corazón



2020
LEONA VICARIO
MAYORALDÍA DE LA PAZ

De igual manera, se indica al participante que, en caso de ser contratado en algún procedimiento; presentará una garantía contractual del 15% al subtotal, antes del IVA derivado de su oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 4.12.3 de esta Circular. Asimismo, se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar a la figura de incumplimiento, conforme al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Giovanni Efraín Torres Hidalgo

Subdirector de Recursos Materiales.- Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.- Rosa Cruz Martínez

La Cotización y su Manifiesto deberán presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco No. 22, colonia Barrio de la Concepción, CP. 04020, planta Alta, a más tardar el día 27 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

rcruzm@cdmx.gob.mx

GETH/DFSR/RCM/rbg*

Recibi Oficio.
01/07/20.

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN

REQUISICION
C-123-2020

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	UM	PRECIO	TOTAL
1	CASCOS HUSQVARNA	HUSQVARNA	100	PZA	\$2,825.00	\$282,500.00
2	PETOS DE CARNAZA	NACIONAL	150	PZA	\$129.00	\$19,350.00
3	GUANTES DE CARNAZA	TRUPER	150	PZA	\$67.00	\$10,050.00
4	CUBREBOCAS DE CONCHA	JIRSA	500	PZA	\$16.00	\$8,000.00
5	ARNESES PARA ARBOLADO	NACIONAL	70	PZA	\$12,135.00	\$849,450.00
6	ESPINILLERAS TIPO BEISBOLISTA	NACIONAL	70	PAR	\$1,550.00	\$108,500.00
SUB TOTAL						\$1,277,850.00
IVA						\$204,456.00
GRAN TOTAL						\$1,482,306.00

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DÍAS HÁBILES

INTEGRACIÓN NACIONAL: 65%

PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES

GARANTÍA DE BIENES: 6 MESES

LUGAR DE ENTREGA: CIUDAD DE MÉXICO

CONDICIONES DE PAGO: DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES



Edoiga
EDUARDO GARCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
HSC COMERCIALIZADORA SA DE CV
HCO190409ML4
CDMX UNKCGPK-SGSNIYV

Domicilio: Calle Cerro de Teponaxtle No. 125 int 131 Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, CDMX. Correo Electrónico: comercializadora@hsc.mx Teléfono: 5574582783 RFC: HCO190409ML4

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, YO, **EDUARDO GARCIA RAMIREZ**; EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **HSC COMERCIALIZADORA SA DE CV.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: "QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIÉN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACIÓN CON MOTIVO DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA **C-123-2020**, RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUÉ A SUS NECESIDADES.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



EDUARDO GARCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
HSC COMERCIALIZADORA SA DE CV
HCO190409ML4
CDMX UNKCGPK-SGSNIYV



Domicilio: Calle Cerro de Teponaxtle No. 125 int 131 Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, CDMX. Correo Electrónico: comercializadora@hsc.mx Teléfono: 5574582783 RFC: HCO190409ML4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 01 de Julio de 2020

DGA/DRMSG/SRM/UDA/EM/ C-123/2020

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Eduardo García Ramírez.- Representante Legal

HSC Comercializadora, S.A. de C.V.

Calle Cerro de Teponaxtle, No. 125, Interior 131,

Colonia Campestre Churubusco; CP. 04200

Alcaldía Coyoacán, teléfono 5574582783, email: comercializadora@hsc.mx

PRESENTE:

Con base en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1 solicito a usted se sirva a cotizar la Requisición de Compra No. C-123-20, con el propósito de llevar a cabo un Estudio de Mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Contar con su registro de en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX, en el cual, presentará un impreso de su Constancia, al momento de presentar su cotización. Asimismo, haber obtenido su Cédula de Registro de proveedor en la Alcaldía Coyoacán. En caso de ya contar con su Cédula, haber efectuado su actualización, año fiscal correspondiente.
- 2.- Presentar su cotización en hoja membrete con su nombre o razón social, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico; dirigido al C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración. Que contenga una descripción clara y precisa del o los bienes requeridos; la cantidad, unidad de medida, precios unitarios, importes, subtotal, IVA 16%, total, marca, modelo, país de origen, integración nacional, fecha o periodo de entrega, condiciones de pago, vigencia de precios, garantía de los bienes, condiciones de pago, número de la requisición de compra, nombre, cargo de la persona legal que firma; y fecha en que se expide la cotización.
- 3.- Se solicita al participante presente su Manifestación de no Conflicto de intereses, con un escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, dirigido al Director General de Administración, *“Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública de la CDMX o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar el conflicto de intereses; manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, representantes legales y personal dedicado a las ventas, comercialización, relaciones públicas o similares; no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar, de amistad o de negocios con personas servidoras públicas responsable de este proceso.”*

Lo anterior en cumplimiento a los *“Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses de las Personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX”*

En caso de no cumplir con algunos de los tres puntos indicados en esta invitación, no podrá participar en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



De igual manera se indica al participante que, en caso de ser contratado en algún procedimiento; presentará una garantía contractual del 15% al subtotal, antes del IVA derivado de su oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 4.12.3 de esta Circular. Asimismo, se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar a la figura de incumplimiento, conforme al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Giovanni Efraín Torres Hidalgo

Subdirector de Recursos Materiales.- Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.- Rosa Cruz Martínez

La Cotización y su Manifiesto deberán presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco No. 22, colonia Barrio de la Concepción, CP. 04020, planta Alta, a más tardar el día 05 de julio de 2020, en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

rcruz@cdmx.gob.mx

GETH/DFSR/RCM/rbg*

Recibi Oficio 01-julio-20

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX A 05 DE JULIO DE 2020

Adjunto cotización N° C-123-2020

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
1	CASCOS HUSQVARNA	HUSQVARNA	100	PZA	\$ 2,798.00	\$ 279,800.00
2	PETOS DE CARNAZA	ACZ	150	PZA	\$ 122.08	\$ 18,312.00
3	GUANTES DE CARNAZA	NACIONAL	150	PZA	\$ 61.04	\$ 9,156.00
4	CUBREBOCAS DE CONCHA	NACIONAL	500	PZA	\$ 12.00	\$ 6,000.00
5	ARNESES PARA ARBOLADO	TOL	70	PZA	\$ 12,000.00	\$ 840,000.00
6	ESPINILLERAS TIPO BEISBOLISTA	PALOMAR	70	PAR	\$ 1,540.00	\$ 107,800.00
SUBTOTAL						\$ 1,261,068.00
IVA						\$ 201,770.88
TOTAL						\$ 1,462,838.88

6 MESES DE GARANTÍA DE BIENES
75% DE INTEGRACIÓN NACIONAL
PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
PAGO DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES
90 DÍAS DE VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN


JUAN ALEJANDRO CIENFUEGOS RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
TAZAMAR COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE CDMX 5J9ELUB-PQFPLTF





PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSTANCIA DE REGISTRO

Ciudad de México a 14 de abril de 2020

Usuario: TAZAMAR COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

RFC: TCO190409AA5

Folio: 5J9ELUB-PQFPLTF

Vigencia: 14 de abril de 2021

Presente

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Atentamente

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Viaducto Río de la Piedad, número 515, planta baja, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales YESICA LUNA ESPINO

Oj06Oj06Oj06Oj06KJ3Vzc09sb2NhbC9tdWwMzcvZmlybWFiZG9yZjHjYjhtmjY59maWaicY9l
j8n+0Hm1A56Gv0WuG9Jf6CALiveQNB1PapWaqBWyvCjK6+vaJFN5JNN7BexMIXDjSUNCALE
rx7NyB/2ndq4YbozTWjRahdShNV1d7xED8UC83/c1rRHd4+

RmlybWEVWUSNJM4YzjMmRjOGM/MGU3NDcyYzU4XzNhZGVuYUZpcm1hZGEdHh0Cj06Oj06Oj06
fNn0lAJX+qHcQroaqZbGRvQ/1h4n1JWVGAKbY0eMPLTshq+YpRfAKP6eALBIE4uKl19Vs

Oj06Oj06CkCt+KfImspHbGajM756lUjVWZm4mnp05kx24A5LF2B3xGA2B1J2NBdhw15m4U
roY9ZXPu1eDCIGewGDH8+KjFKiRDMUub8tXUg+3QxUtu26I6d7RPM3p5P/GfmxGgdhAeZtH

Sello Digital (Supervisor)

Oj06Oj06Oj06Oj06KJ3Vzc09sb2NhbC9tdWwMzcvZmlybWFiZG9yZjHjYjhtmjY59maWaicY9l
KIGAcam1vDEPkhZi9qgyqF2NAALZ6wnPKBadQEXnlCC7LCToaTIDUsthw43PyhDeNBRR
uUCjmGGWlU1G0w04ZUPBnkZ9977dbFwAxAwLalsR76o7p9c+

RmlybWEVWUSNTAyODR/MmRjOGM/MGU3NDcyYzU4XzNhZGVuYUZpcm1hZGEdHh0Cj06Oj06Oj06
y65AZgkqBUX+ncq+DeUw2DAS4B1WudmjARAjE+VngujLkx7/GZ67wJfP1vQLSqVlldebyc

Oj06Oj06CllwVULTTiyqEOPUjKggheKdeRsuUlfzajvww+GR6h/02NV0202A2+CO9uw1ehh4r
lah4gZonyd2BIR23yWw6wCZ55B23fXSB9p5y0jYZxcTe05fllUQ14wX83xG5F7B8ZKjB9g55yN

Sello Digital (Validador)

Oj06Oj06Oj06Oj06KJ3Vzc09sb2NhbC9tdWwMzcvZmlybWFiZG9yZjHjYjhtmjY59maWaicY9l
Bu/BiATEZhy2ueVENVU+YUWaZwJjltmqMBTDX1/AZNBKORbK2ZWLsrdrwXtoQm1VppvB9adNYT
HwKd0cCWrlncMDZU3fUvBMSFDE7ZKS05pg38x6shDbcT+

RmlybWEVWUSNGUyVjZjMmRjOGM/ZTU0ODZTU0OGQyYj0Z2NhZGVuYUZpcm1hZGEdHh0Cj06Oj06Oj06
nyyYjxvifNmYqMnyuIP77GlavdokiDjWY+AyVvGy2fPr1zujheF5g53wUjPaKlpz+Qnp

Oj06Oj06ChMe5jdMGR/fp06kQI6UGw+Q949P/D6mbL5NChx2QjGyZKkU19BxhZ6i6j5Q4F
SnjEF+ayC1KMWwwe07ptH4j+SA6qyLXaDRZasuguF09+KwQv3xVfSLUKM/B22ey9DkVf5tw



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



Ciudad de México, a 01 de Julio de 2020

DGA/DRMSG/SRM/UDA/EM/ C-123-020

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Juan Alejandro Cienfuegos Rivera

Tazamar Comercializadora, S.A. de C.V.

Torcuato Tasso 245, Piso 22, Co. Polanco, V sección, Del. Miguel Hidalgo

Ciudad de México C.P. 11560, teléfono 5547885898, email: comercializadora@tazamar.com

PRESENTE:

Con base en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1 solicito a usted se sirva a cotizar la Solicitud de Servicio No. C-123-20, con el propósito de llevar a cabo un Estudio de Mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Contar con su registro de en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX, en el cual, presentará un impreso de su Constancia, al momento de presentar su cotización. Asimismo, haber obtenido su Cédula de Registro de proveedor en la Alcaldía Coyoacán. En caso de ya contar con su Cédula, haber efectuado su actualización, año fiscal correspondiente.
- 2.- Presentar su cotización en hoja membrete con su nombre o razón social, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico; dirigido al C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración. Que contenga una descripción clara y precisa del o los servicios solicitados; la cantidad, unidad de medida, precios unitarios, importes, subtotal, IVA 16%, total, marca, modelo (si es el caso), integración nacional, fecha o periodo de entrega, condiciones de pago, vigencia de precios, garantía de los servicios, condiciones de pago, número de la solicitud de servicio, nombre, cargo de la persona legal que firma; y fecha en que se expide la cotización.
- 3.- Se solicita al participante presente su Manifestación de no Conflicto de intereses, con un escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, dirigido al Director General de Administración, *“Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública de la CDMX o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar el conflicto de intereses; manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, representantes legales y personal dedicado a las ventas, comercialización, relaciones públicas o similares; no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar, de amistad o de negocios con personas servidoras públicas responsable de este proceso.”*

Lo anterior en cumplimiento a los *“Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses de las Personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX”*

En caso de no cumplir con algunos de los tres puntos indicados en esta invitación, no podrá participar en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión



2020
LEONORA VICARIO

De igual manera, se indica al participante que, en caso de ser contratado en algún procedimiento; presentará una garantía contractual del 15% al subtotal, antes del IVA derivado de su oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 4.12.3 de esta Circular. Asimismo, se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar a la figura de incumplimiento, conforme al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Giovanni Efraín Torres Hidalgo

Subdirector de Recursos Materiales.- Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.- Rosa Cruz Martínez

La Cotización y su Manifiesto deberán presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco No. 22, colonia Barrio de la Concepción, CP. 04020, planta Alta, a más tardar el día 27 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENCIÓN:

ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

rcruz@cdmx.gob.mx

GETH/DFSR/RCM/rbg*

*Recibi Invitación
1 Julio / 2020*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho en patria y con fe en la vida



2020
LEONA VICARIO
MAYORALDÍA DE LA CIUDAD DE COYOACÁN

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Suficiencia Presupuestal

OFICIO: DGA/ DERHF/SP/1005 /2020

**GIOVANNI TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **DGA/DRMSG/1076/2020**, se le informa que sí cuenta con **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, por lo anterior se adjunta en original la **Requisición de Compra C-128-2020**, y **autorización presupuestal con número de folio 151** apoyada con recursos del Fondo **150200 PARTICIPACIONES**, por un importe de **\$1,591,128.38 (Un millón quinientos noventa y un mil ciento veintiocho pesos 38/100 M.N.)**, anexando calendario presupuestal para continuar con su trámite correspondiente. Se incluye copia de la Afectación Presupuestal número B 02 CD 04 11246.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO**

DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

C.c.c.e.p. C. P Jorge Samuel Rodríguez López. - Director General de Administración
Lic. Martín Vargas Domínguez.- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros
Ing. José Luis de Ávila Suro. - Jefe de Unidad de Control Presupuestal

JLAS/magv*





ALCALDÍA DE COYOACÁN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Recursos Materiales
Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

CONSECUTIVO ADQUISICIONES

C-128-2020

REQUISICIÓN DE COMPRA

No. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO DATOS TÉCNICOS CUANDO SE REQUIERAN)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA ACTUAL	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
1	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.1 ROLLO DE 30.5 MTS. C/U	30	CAJA		
2	CADENA PARA MOTOSIERRA 1.6 PASO .325 ROLLO DE 30.5 MTS. C/U	30	CAJA		
3	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.5 ROLLO DE 30.5 MTS. C/U	30	CAJA		
4	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.6 ROLLO DE 30.5 MTS. C/U	30	CAJA		

FECHA REAL EN LA ELABORACION QUE SE REQUIEREN LOS BIENES					
3		2020		2020	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
3	3	2020			
HOJA No DE					

LOS BIENES DEBEN SER ENVIADOS A : LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS
CORAS MANZANA 117 LOTE 9 COLONIA AJUSCO HUAYAMILPAS

AREA SOLICITANTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES
[Signature]
ANGEL MOISES PEREZ VELAZQUEZ
No. Y NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS MONTO ESTIMADO: \$1,591,128.38
AUTORIZA

JUSTIFICACION Y USO DE LO SOLICITADO (OTRAS OBSERVACIONES)
ESTE MATERIAL SE REQUIERE PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES

[Signature]
BIÓL. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES
01 JUL 2020
RECIBIDO
ADQUISICIONES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SELO DE NO EXISTENCIA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS
10 MAR 2020
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BIENES SOLICITADOS

Vo.Bo.
[Signature]
C. GIOVANNI EFRAIN TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

AREA ADMINISTRATIVA: JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES

AÑO	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PIDA	TG	DI	DG	PY	IMPORTE
0	02	CD	04	2	1	5	274	K016	15	0	2	0	0	2981	2	1	00		1,591,128.38
TOTAL																			1,591,128.38

FECHA: 06/11/2020

[Signature]
JOSE LUIS DE AVILA SURO
J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL

[Signature]
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Flora, sus pasión y ejemplo tu misión

CALENDARIO PRESUPUESTAL

No. FOLIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

151

SOLICITUD No.

C-128-2020

PARTIDA

2981

CLAVE PRESUPUESTAL

215274K016-15O200-29812100

MONTO

\$ 1,591,128.38

ENERO _____
FEBRERO _____
MARZO _____
ABRIL _____
MAYO _____
JUNIO _____

JULIO _____
AGOSTO _____
SEPTIEMBRE _____
OCTUBRE _____
NOVIEMBRE \$ 1,487,738.50
DICIEMBRE \$ 103,389.88

J.U.D DE CONTROL PRESUPUESTAL
JOSE LUIS DE AVILA SURO

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
C. DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA

ATENCIÓN AL OFICIO DGA/DRMSG/1076/2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Por la paz y el temple de México



2020
LEONA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2020

DGA/DRMSG/ 1076/2020

**MARTIN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS
P R E S E N T E.**

Anexo al presente le envío la Requisición de Compra No. **C-128-2020 en original** elaborada por la Unidad Departamental de Parques y Jardines, con el propósito de que se otorgue Suficiencia Presupuestal, por un monto de **\$1,591,128.38 (Un millón quinientos noventa y un mil ciento veintiocho pesos 38/100 m.n.)**, señalando la disponibilidad de la calendarización presupuestal durante el presente ejercicio.

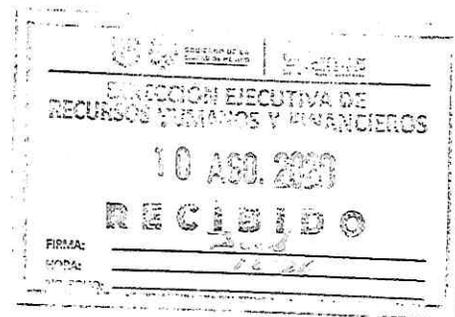
No omito señalar, que dicha solicitud, es con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; para llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

En caso de no existir Suficiencia Presupuestal en la partida correspondiente, le agradeceré me informe oportunamente a fin de hacerlo del conocimiento del área requirente.

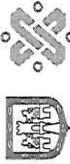
Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**GIOVANNI E. TORRES HIDALGO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



GETH*DFSR*RCM*jsp



ESTUDIO DE MERCADO



Requisición de compra:		C-128-2020		Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3		Fecha:			
Área Solicitante: J.U.D. de Parques y Jardines		Tazamar Comercializadora S.A. de C.V.		HSC Comercializadora S.A. de C.V.		Distribuidora Escasil S.A de C.V		Distribuidora Escasil S.A de C.V		05-jul-20			
Partida presupuestal: 2981 "Refacciones y accesorios menores de		RFC: TCO190409AA5		RFC: HCO190409ML4		RFC: IES180605847		RFC: IES180605847		TABLA DE PROMEDIOS			
PT	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	MARCA	MARCA	UNITARIO PROM.	IMPORTE PROM.
1	Cadena para motosierra 3/8" 1.1 rollo de 30.5 MTS c/u	30	Caja	\$10,412.60	\$ 312,378.00	Sihil	Sihil	\$10,500.00	\$ 315,000.00	Sihil	Sihil	\$ 10,509.20	\$ 315,276.00
2	Cadena para motosierra 1.6 paso .325 rollo de 30.5 MTS c/u	30	Caja	\$11,844.76	\$ 355,342.80	Sihil	Sihil	\$11,990.00	\$ 359,700.00	Sihil	Sihil	\$ 11,916.59	\$ 357,497.60
3	Cadena para motosierra 3/8 1.5 rollo de 30.5 MTS c/u	30	Caja	\$11,619.96	\$ 348,598.80	Sihil	Sihil	\$11,750.00	\$ 352,500.00	Sihil	Sihil	\$ 11,689.99	\$ 350,699.60
4	Cadena para motosierra 3/8 1.6 rollo de 30.5 MTS c/u	30	Caja	\$11,844.76	\$ 355,342.80	Sihil	Sihil	\$11,870.00	\$ 356,100.00	Sihil	Sihil	\$ 11,856.59	\$ 355,697.60

SUBTOTAL	\$ 1,371,662.40
I.V.A. 16%	\$ 219,465.98
TOTAL	\$ 1,591,128.38

Prov.1	
PLAZO DE ENTREGA	20 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO	De acuerdo a sus calendarios presupuestales
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	90 días hábiles
NOMBRE Y TELÉFONO	Juan Alejandro Cienfuegos Rivera
DIRECCIÓN	5547885898
Torcuato Tasso 245, Piso 22 Col. Polanco, V Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560	

SUBTOTAL	\$ 1,386,750.00
I.V.A. 16%	\$ 221,880.00
TOTAL	\$ 1,608,630.00

Prov.2	
PLAZO DE ENTREGA	28 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO	De acuerdo a calendarios presupuestales
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	90 días hábiles
NOMBRE Y TELÉFONO	Eduardo García Ramírez
DIRECCIÓN	5574582783
Calle Cerro de Teponaxtle No. 125 Int. 131, colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, CP. 04200	

SUBTOTAL	\$ 1,379,100.00
I.V.A. 16%	\$ 220,656.00
TOTAL	\$ 1,599,756.00

Prov.3	
PLAZO DE ENTREGA	20 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO	De acuerdo a sus calendarios presupuestales
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	90 días hábiles
NOMBRE Y TELÉFONO	Alan Enrique Rubio Galvan
DIRECCIÓN	5578635236
Adolfo Prieto No. 1521 piso 3, oficina 4, Col. Del Valle Centro C.P.03100	

Elaboró

Rdosa Cruz Martínez
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Revisó

Diana Fernanda Salazar Rubio
Subdirectora de Recursos Materiales

Autorizó

Giovanni Efraín Torres Hidalgo
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA COYOACÁN

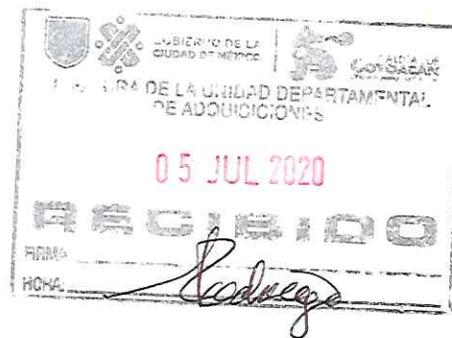
CDMX A 05 DE JULIO DE 2020

Adjunto cotización N° C-128-2020

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
1	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.1 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$ 10,412.60	\$ 312,378.00
2	CADENA PARA MOTOSIERRA 1.6 PASO .325 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$ 11,844.76	\$ 355,342.80
3	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.5 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$ 11,619.96	\$ 348,598.80
4	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.6 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$ 11,844.76	\$ 355,342.80
SUBTOTAL						\$ 1,371,662.40
IVA						\$ 219,465.98
TOTAL						\$ 1,591,128.38

6 MESES DE GARANTÍA DE BIENES
75% DE INTEGRACIÓN NACIONAL
PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES
PAGO DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES
90 DÍAS DE VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN


JUAN ALEJANDRO CIENFUEGOS RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
TAZAMAR COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE CDMX 5J9ELU1B-PQFPLTF



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE, YO, JUAN ALEJANDRO CIENFUEGOS RIVERA; EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TAZAMAR COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: "QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIÉN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACIÓN CON MOTIVO DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA C-128-2020, RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTE LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTA PARA LOS EFECTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



JUAN ALEJANDRO CIENFUEGOS RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
TAZAMAR COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE CDMX 5J9ELUB-PQFPLTF





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabajo con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO
ALCALDESA DE COYOACÁN

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2020

DGA/DRMSG/SRM/UDA/EM/ C-128-020

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Juan Alejandro Cienfuegos Rivera

Tazamar Comercializadora, S.A. de C.V.

Torcuato Tasso 245, Piso 22, Co. Polanco, V sección, Del. Miguel Hidalgo

Ciudad de México C.P. 11560, teléfono 5547885898, email: comercializadora@tazamar.com

PRESENTE:

Con base en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1 solicito a usted se sirva a cotizar la Solicitud de Servicio No. C-128-20, con el propósito de llevar a cabo un Estudio de Mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Contar con su registro de en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX, en el cual, presentará un impreso de su Constancia, al momento de presentar su cotización. Asimismo, haber obtenido su Cédula de Registro de proveedor en la Alcaldía Coyoacán. En caso de ya contar con su Cédula, haber efectuado su actualización, año fiscal correspondiente.
- 2.- Presentar su cotización en hoja membrete con su nombre o razón social, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico; dirigido al C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración. Que contenga una descripción clara y precisa del o los servicios solicitados; la cantidad, unidad de medida, precios unitarios, importes, subtotal, IVA 16%, total, marca, modelo (si es el caso), integración nacional, fecha o periodo de entrega, condiciones de pago, vigencia de precios, garantía de los servicios, condiciones de pago, número de la solicitud de servicio, nombre, cargo de la persona legal que firma; y fecha en que se expide la cotización.
- 3.- Se solicita al participante presente su Manifestación de no Conflicto de intereses, con un escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, dirigido al Director General de Administración, *“Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública de la CDMX o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar el conflicto de intereses; manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, representantes legales y personal dedicado a las ventas, comercialización, relaciones públicas o similares; no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar, de amistad o de negocios con personas servidoras públicas responsable de este proceso.”*

Lo anterior en cumplimiento a los *“Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses de las Personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX”*

En caso de no cumplir con algunos de los tres puntos indicados en esta invitación, no podrá participar en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plaza con pasión y campo de misión



2020
LEONA VICARIO
MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De igual manera, se indica al participante que, en caso de ser contratado en algún procedimiento; presentará una garantía contractual del 15% al subtotal, antes del IVA derivado de su oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 4.12.3 de esta Circular. Asimismo, se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar a la figura de incumplimiento, conforme al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Giovanni Efraín Torres Hidalgo

Subdirector de Recursos Materiales.- Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.- Rosa Cruz Martínez

La Cotización y su Manifiesto deberán presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco No. 22, colonia Barrio de la Concepción, CP. 04020, planta Alta, a más tardar el día 27 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

rcruzm@cdmx.gob.mx

GETH/DFSR/RCM/rbg*

*Recibí Invitación
1/Julio/2020*

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALCALDIA COYOACAN

REQUISICION
C-128-2020

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	UM	PRECIO	TOTAL
1	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.1 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$10,615.00	\$318,450.00
2	CADENA PARA MOTOSIERRA 1.6 PASO .325 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$11,990.00	\$359,700.00
3	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.5 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$11,750.00	\$352,500.00
4	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.6 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$11,870.00	\$356,100.00
SUB TOTAL						\$1,386,750.00
IVA						\$221,880.00
GRAN TOTAL						\$1,608,630.00

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DÍAS HÁBILES
INTEGRACIÓN NACIONAL: 65%
PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES
GARANTÍA DE BIENES: 6 MESES
LUGAR DE ENTREGA: CIUDAD DE MÉXICO
CONDICIONES DE PAGO: DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES


EDUARDO GARCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
HSC COMERCIALIZADORA SA DE CV
HCO190409ML4
CDMX UNKCGPK-SGSNIYV



Domicilio: Calle Cerro de Teponaxtle No. 125 int 131 Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, CDMX. Correo Electrónico: comercializadora@hsc.mx Teléfono: 5574582783 RFC: HCO190409ML4

CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDIA COYOACAN
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, YO, **EDUARDO GARCIA RAMIREZ**; EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **HSC COMERCIALIZADORA SA DE CV.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: "QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIÉN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACIÓN CON MOTIVO DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA **C-128-2020**, RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE


EDUARDO GARCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
HSC COMERCIALIZADORA SA DE CV
HCO190409ML4
CDMX UNKCGPK-SGSNIYV



Domicilio: Calle Cerro de Teponaxtle No. 125 int 131 Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, CDMX. Correo Electrónico: comercializadora@hsc.mx Teléfono: 5574582783 RFC: HCO190409ML4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO
MAYORALDO DE LA PAZ

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2020

DGA/DRMSG/SRM/UDA/EM/ C-128/2020

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Eduardo García Ramírez.- Representante Legal

HSC Comercializadora, S.A. de C.V.

Calle Cerro de Teponaxtle, No. 125, Interior 131,

Colonia Campestre Churubusco; CP. 04200

Alcaldía Coyoacán, teléfono 5574582783, email: comercializadora@hsc.mx

PRESENTE:

Con base en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1 solicito a usted se sirva a cotizar la Requisición de Compra No. C-128-20, con el propósito de llevar a cabo un Estudio de Mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Contar con su registro de en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX, en el cual, presentará un impreso de su Constancia, al momento de presentar su cotización. Asimismo, haber obtenido su Cédula de Registro de proveedor en la Alcaldía Coyoacán. En caso de ya contar con su Cédula, haber efectuado su actualización, año fiscal correspondiente.
- 2.- Presentar su cotización en hoja membrete con su nombre o razón social, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico; dirigido al C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración. Que contenga una descripción clara y precisa del o los bienes requeridos; la cantidad, unidad de medida, precios unitarios, importes, subtotal, IVA 16%, total, marca, modelo, país de origen, integración nacional, fecha o periodo de entrega, condiciones de pago, vigencia de precios, garantía de los bienes, condiciones de pago, número de la requisición de compra, nombre, cargo de la persona legal que firma; y fecha en que se expide la cotización.
- 3.- Se solicita al participante presente su Manifestación de no Conflicto de intereses, con un escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, dirigido al Director General de Administración, *“Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública de la CDMX o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar el conflicto de intereses; manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, representantes legales y personal dedicado a las ventas, comercialización, relaciones públicas o similares; no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar, de amistad o de negocios con personas servidoras públicas responsable de este proceso.”*

Lo anterior en cumplimiento a los *“Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses de las Personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX”*

En caso de no cumplir con algunos de los tres puntos indicados en esta invitación, no podrá participar en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



De igual manera se indica al participante que, en caso de ser contratado en algún procedimiento; presentará una garantía contractual del 15% al subtotal, antes del IVA derivado de su oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 4.12.3 de esta Circular. Asimismo, se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar a la figura de incumplimiento, conforme al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Giovanni Efraín Torres Hidalgo

Subdirector de Recursos Materiales.- Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.- Rosa Cruz Martínez

La Cotización y su Manifiesto deberán presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco No. 22, colonia Barrio de la Concepción, CP. 04020, planta Alta, a más tardar el día 05 de julio de 2020, en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

rcruzm@cdmx.gob.mx

GETH/DFSR/RCM/rbg*

Recibido Oficio 01-Julio-20

INFRAESTRUCTURA ESCASIL



C.P JORGE SAMUEL RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ALCALDIA COYOACAN

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

REQUISICION
N° C-128-2020

PART	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.1 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$10,500.00	\$315,000.00
2	CADENA PARA MOTOSIERRA 1.6 PASO .325 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$11,915.00	\$357,450.00
3	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.5 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$11,700.00	\$351,000.00
4	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8 1.6 ROLLO DE 30.5 MTS C/U	STHIL	30	CAJA	\$11,855.00	\$355,650.00
SUB TOTAL						\$1,379,100.00
IVA						\$220,656.00
GRAN TOTAL						\$1,599,756.00

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DÍAS HÁBILES
INTEGRACIÓN NACIONAL: 70%
PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS HÁBILES
GARANTÍA DE BIENES: 6 MESES
LUGAR DE ENTREGA: CIUDAD DE MÉXICO
CONDICIONES DE PAGO: DE ACUERDO A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES


ALAN ENRIQUE RUBIO GALVAN
REPRESENTANTE LEGAL
INFRAESTRUCTURA ESCASIL SA DE CV
IES180605847
CDMX NTU6CVF-DRZU5C0



Infraestructura Escasil S.A. de C.V.
Adolfo Prieto #1521, Piso 3, Oficina 4; Col. Del Valle Centro; 03100, CDMX
RFC: IES180605847 E-mail: servicios@escasil.com.mx
Tel: 5578635236



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE JULIO DE 2020.

C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE.

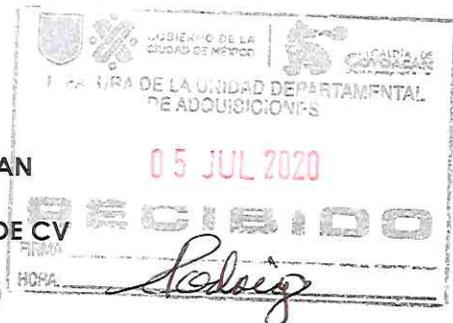
POR MEDIO DEL PRESENTE, YO, **ALAN ENRIQUE RUBIO GALVAN**; EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INFRAESTRUCTURA ESCASIL SA DE CV.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: "QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TAMBIÉN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES DE DICHA EMPRESA, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

EN CONSECUENCIA, NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PODER CELEBRAR ALGUNA CONTRATACIÓN CON MOTIVO DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA **C-128-2020**, RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SIN IMPEDIMENTO ALGUNO SE PRESENTA LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA Y VALORADA NUESTRA PROPUESTA, EN ESPERA QUE SE ADECUA A SUS NECESIDADES.

POR TAL MOTIVO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ALAN ENRIQUE RUBIO GALVAN
REPRESENTANTE LEGAL
INFRAESTRUCTURA ESCASIL SA DE CV
IES180605847
CDMX NTU6CVF-DRZU5C0





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CIUDAD

Ciudad de México, 01 Julio de 2020
DGA/DRMSG/SRM/UDA/EM/ C-128/2020

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Alan Enrique Rubio Galvan

Distribuidora Escasil, S.A. de C.V.

Adolfo Prieto No. 1521 Piso 3, Oficina 4, Col. Del Valle Centro C.P. 03100

Alcaldía Cuauhtémoc, Tel.5578635236, email: servicios@escasil.com.mx

PRESENTE:

Con base en la Circular Uno Bis, numeral 4.8.1 solicito a usted se sirva a cotizar la Solicitud de Servicio No. C-128-20, con el propósito de llevar a cabo un Estudio de Mercado, para lo cual deberá cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Contar con su registro de en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX, en el cual, presentará un impreso de su Constancia, al momento de presentar su cotización. Asimismo, haber obtenido su Cédula de Registro de proveedor en la Alcaldía Coyoacán. En caso de ya contar con su Cédula, haber efectuado su actualización, año fiscal correspondiente.
- 2.- Presentar su cotización en hoja membrete con su nombre o razón social, domicilio, teléfono, RFC, correo electrónico; dirigido al C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración. Que contenga una descripción clara y precisa del o los servicios solicitados; la cantidad, unidad de medida, precios unitarios, importes, subtotal, IVA 16%, total, marca, modelo (si es el caso), integración nacional, fecha o periodo de entrega, condiciones de pago, vigencia de precios, garantía de los servicios, condiciones de pago, número de la solicitud de servicio, nombre, cargo de la persona legal que firma; y fecha en que se expide la cotización.
- 3.- Se solicita al participante presente su Manifestación de no Conflicto de intereses, con un escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, dirigido al Director General de Administración, *“Que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la CDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública de la CDMX o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar el conflicto de intereses; manifestar **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, representantes legales y personal dedicado a las ventas, comercialización, relaciones públicas o similares; no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar, de amistad o de negocios con personas servidoras públicas responsable de este proceso.”*

Lo anterior en cumplimiento a los *“Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses de las Personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX”*

En caso de no cumplir con algunos de los tres puntos indicados en esta invitación, no podrá participar en esta convocatoria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



De igual manera, se indica al participante que, en caso de ser contratado en algún procedimiento; presentará una garantía contractual del 15% al subtotal, antes del IVA derivado de su oferta económica, conforme a lo establecido en el numeral 4.12.3 de esta Circular. Asimismo, se fijan las penas convencionales a las que se diera lugar a la figura de incumplimiento, conforme al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

Personas Responsables del Procedimiento:

Director General de Administración.- C.P. Jorge Samuel Rodríguez López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Giovanni Efraín Torres Hidalgo

Subdirector de Recursos Materiales.- Diana Fernanda Salazar Rubio

Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones.- Rosa Cruz Martínez

La Cotización y su Manifiesto deberán presentarse en original en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Caballo Calco No. 22, colonia Barrio de la Concepción, CP. 04020, planta Alta, a más tardar el día 27 de octubre de 2020, en un horario de 9:00 a 20:00 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:

ROSA CRUZ MARTÍNEZ

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

rcruz@cdmx.gob.mx

GETH/DFSR/RCM/rdg*

Recibido Oficio 01/07/20.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazla con paciencia y cumplir la misión



2020
LEONORA VICARIO

Coyoacán, Ciudad de México a 10 de Noviembre de 2020

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA

ANTECEDENTES GENERALES.

En la Ciudad de México existe una diversidad de problemas asociados a la insuficiente planeación en la plantación de árboles. La problemática inicia con la forestación de áreas en las que no se evalúan previamente las condiciones del lugar relativas a infraestructura, equipamiento urbano e inmuebles y tampoco se toman en consideración los hábitos de crecimiento de la especie a plantar. Como resultado de lo anterior, existen árboles con más de 20° de inclinación que corren el riesgo de desplomarse, con raíces agresivas que levantan planchas de concreto y muros, árboles que presentan ramas muertas, débilmente unidas, plagadas, con exceso de peso, que obstruyen señalamientos, pasos peatonales y vehiculares, entre muchos otros. En algunos casos estos árboles constituyen ya un problema e incluso un riesgo para la ciudadanía, lo que ha conducido a que se recurra a la poda o al derribo del árbol y en menor medida al trasplante.

A pesar de que la legislación ambiental del Distrito Federal, ahora Ciudad de México establece que para llevar a cabo actividades relacionadas con la poda y el derribo de árboles se requiere previamente de la autorización de la Alcaldía correspondiente, bajo la normatividad que emita la Secretaría del Medio Ambiente, por lo general la realización de estas actividades en las áreas verdes de la Ciudad de México se da de forma injustificada o mal ejecutada, de tal manera que se atenta contra la vida de muchos árboles, y por consiguiente disminuyen los múltiples servicios ambientales y sociales que éstos prestan a los habitantes de la ciudad.

La Ciudad de México representa un conjunto humano de enormes proporciones en el que se desarrollan diversas actividades que se reflejan en el crecimiento económico, industrial y demográfico, así como en la expansión del área urbana. Esto, aunado a la falta de mantenimiento y a prácticas realizadas sin criterios técnicos, ha traído como consecuencia la disminución de las áreas verdes y el deterioro del arbolado urbano de la Ciudad de México.

El arbolado de la ciudad es víctima de podas inmoderadas y derribos injustificados, que carecen de especificaciones técnicas, que se realizan en muchas ocasiones de manera clandestina, atribuibles al desconocimiento o a la negligencia social e institucional, así como a la gran demanda de servicios públicos relacionados con la infraestructura urbana, tales como líneas de conducción aérea y subterránea, luminarias, señalamientos de tránsito, entre muchas otras que interfieren con el crecimiento de los árboles. Las podas realizadas sin criterios técnicos adecuados deterioran a los árboles y propician su debilitamiento, haciéndolos más susceptibles a las enfermedades y al ataque de plagas, que reducen su esperanza de vida u ocasionan su muerte. Muchas veces el deterioro es irreversible y es necesario el derribo, debido a la amenaza de afectación a bienes muebles, inmuebles y personas. Mediante investigaciones y estudios especializados que ha desarrollado la arboricultura se han establecido técnicas que garantizan la supervivencia a largo plazo y en óptimas condiciones del sistema arbóreo en las áreas urbanas.

El desarrollo y aplicación de esta norma ambiental, que establece las especificaciones para la protección del arbolado urbano en lo referente a la poda y el derribo de árboles y reconoce los diversos e importantes beneficios que el arbolado y otras áreas urbanas cubiertas de vegetación, ejercen



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



sobre la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad de México, propiciará la generación de una regulación que garantice que estos recursos sean asegurados en su existencia y correcto aprovechamiento.

Cabe mencionar que en años pasados se efectuaron algunas modificaciones a la presente Norma Ambiental, ya que después de tres años de vigencia fue posible observar en perspectiva tanto sus aciertos como sus carencias. De esa manera, se analizaron y actualizaron algunos temas fundamentales como el derribo de árboles de alto riesgo, la restitución de árboles derribados, la poda de raíces, el trasplante, y el papel preponderante del dictaminador técnico. Asimismo, se subrayó la importancia de que tanto la poda como el derribo, el trasplante y la restitución de los árboles de la Ciudad de México tiendan a integrarse paulatinamente en auténticos programas de mantenimiento del arbolado urbano.

La Alcaldía de Coyoacán como parte de las Administración Pública de la Ciudad de México, comparte los retos y desafíos que van generando con el aumento de la población capitalina, en donde día con día se van haciendo más evidentes necesidades que se traducen en exigencias en materia de servicios públicos en sus diferentes ramos; por lo que uno de los grandes desafíos para el Gobierno de la Ciudad de México es conseguir que sus diversos Organismos que obedecen a los diferentes ámbitos de gobierno puedan estandarizarse y así generar óptimas condiciones de infraestructura y operación; por tal motivo, la Alcaldía Coyoacán, en su ámbito de funciones y necesidades no puede perder de vista que es una extensión de la Administración Pública de la Ciudad de México, misma a la que se le ha encomendado el despacho de los asuntos que corresponden al gobierno de la demarcación; por ende, mantiene la misma obligación y responsabilidad de ejecutar a cabalidad la gestión administrativa y operativa correspondiente a sus funciones, por lo que para la debida ejecución de esta tarea se vale de una infraestructura material y humana que resulta indispensable para dar paso a todas y cada una de las gestiones, actividades y acciones administrativas que se llevan a cabo de manera cotidiana.

En congruencia a las responsabilidades asignadas, debe señalarse que la Alcaldía de Coyoacán en los últimos años se ha dado a la tarea de generar las condiciones idóneas para adquirir los bienes, materiales y equipos necesarios e indispensables que le permitan ir a la par del aumento que ha tendido la demanda ciudadana en materia de servicios públicos, y a pensar de que se han efectuado diversas acciones al respecto, el rezago y la alta demanda de servicios es muy grande, por lo que a la fecha no ha sido posible cumplir con todas las metas y objetivos visualizados, toda vez que aún existen carencias materiales y limitaciones de capital humano que no se encuentran acorde con las exigencias que representan las necesidades cotidianas, como aquellas que llevan consigo la prestación de los servicios que se brindan a la comunidad; por lo que no solo es necesario mejorar y modernizar nuestras instalaciones, equipos y herramientas de manera óptima se concibe como una medida apremiante para estos grandes retos, sino que se deben implementar medidas complementarias que busquen impactar de manera directa a la prestación de los servicios públicos prioritarios; por lo que propone que a corto plazo se pueda efectuar un procedimiento de contratación que permita a esta Alcaldía contar con un servicio que pueda enfocarse a acciones como lo es la Poda, la Tala, derribo y en general el mantenimiento al arbolado público de calles, parques, deportivos, centros recreativos, avenidas y jardines de la demarcación; esto considerando que se requiere un esfuerzo extra que impacte el rezago de demanda ciudadana existente; ya que en materia de atención de servicios públicos se cuenta con herramientas y personal capacitado que hoy en día resulta insuficiente abatir tal rezago, hecho que se contrapone con las exigencias de la ciudadanía que conciben este tipo de servicios como una necesidad permanente, dado que tiene injerencia directa con el rubro de seguridad pública.

Debe entenderse que los Servicios que el Gobierno de la Ciudad de México presta a través de las Alcaldías para realizar la poda de árboles ubicados en bienes de dominio público (vía pública secundaria), consiste en la eliminación selectiva de las ramas de un árbol o de partes de ellas, previo dictamen emitido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Haylo con pasión y cumplir la misión



2020
LEONORA VICARIO

por la Alcaldía, o en su caso la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, que avale la factibilidad de la poda y conforme a los siguientes supuestos:

- Riesgo: con el objeto de evitar posibles accidentes.
- Estado fitosanitario: estado de salud del árbol.
- Restauración de la estructura: para reestructurar la estructura natural de la especie.
- Afectación severa de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Mantenimiento: conservación del arbolado.

En todos los casos esta gama de necesidades se han manifestado como una necesidad cotidiana que es gestionada por la ciudadanía de la demarcación, misma que considera que este servicio público tiene una vinculación directa con el entorno de las diversas colonias y espacios públicos, puesto que en la mayoría de los casos las gestiones derivan de problemas vinculados al peligro de riesgo de caída por las condiciones que presentan los árboles y, en otros tantos, al ambiente de inseguridad que genera espacios con árboles que por su follaje obstaculizan la visibilidad y la iluminación del sistema de alumbrado público, lo cual en mayor medida ocasiona o propicia la incidencia a conductas delictivas que atañen a los vecinos y/o transeúntes; estas situaciones arrojan un foco rojo que se ha tratado de atacar a través de los esfuerzos que imprimen los trabajadores que conforman el área de Servicios Urbanos, sin embargo, a la fecha tales esfuerzos se han visto inmersos en limitantes tanto humanas como materiales, por lo que se ha generado la necesidad de reforzar estas acciones a través de un prestador de servicios que sume esfuerzos y los canalice en forma directa a la atención de las diversas necesidades de arbolado que presenta la demarcación, en cuyo caso, se debe entender que se prioriza este servicio en razón del aumento exponencial que presentan las gestiones de demanda ciudadana que han sido ingresadas a esta Alcaldía.

En este sentido la Alcaldía de Coyoacán, se encuentra inmersa en el cumulo de necesidades que derivan del crecimiento poblacional, y a su vez, también se ve envuelta en la necesidad de atender en mayor medida la demanda de los diversos servicios públicos que esto representa, por lo que también mantiene como reto prever dentro de sus Políticas y Acciones de Gobierno, diversas medidas que sean incluyentes, equitativas e igualitarias, sobre todo en el tema de los servicios públicos, ya que este rubro representa un de los temas de mayor demanda a este Gobierno, por lo que resulta prioritario poder generar las condiciones para atender esta problemática que incrementa su dificultad en época de lluvias y fuertes vientos, tal como se está viviendo hoy en día en el área metropolitana.

La Alcaldía de Coyoacán encuentra dentro de sus atribuciones asignadas, las correspondientes a la prestación de servicios públicos, en donde la Dirección General de Servicios Urbanos tiene encomendada la coordinación de la prestación de los servicios públicos y las acciones para el mejoramiento de la imagen urbana, así como la protección del equilibrio ecológico, involucrando a las respectivas Unidades Administrativas de la Alcaldía, a fin de optimizar los recursos en beneficio de los habitantes de la demarcación; por lo que dentro de las acciones que se realizan está el poder mejorar los espacios públicos para ofrecer a la ciudadanía una atención de calidad en este rubro.

En razón de estas necesidades, así como del aumento que ha tenido la demanda ciudadana en servicios de esta naturaleza, resulta indispensable contar con los elementos materiales y humanos que contribuyan como factor para dar cara a esta carga de trabajo; es en este sentido que se plantea la necesidad de poder contar con la adquisición de insumos básicos que coadyuven y permitan realizar las tareas del área de Parques y Jardines que conforman esta Dirección General, ya que a pesar de contar con herramientas y diversas cuadrillas, las necesidades dentro de la demarcación son muy grandes y resulta prioritario complementar los esfuerzos en esta labor, con insumos como lo son las **Cadenas para Motosierras** que emplea el personal para hacer factible la ejecución oportuna y expedita de la atención a los servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2020
LEONA VICARIO

públicos de la demarcación. En este orden de ideas, debe señalarse que el servicio de Poda, Tala de Árboles y mantenimiento de áreas verdes es pieza clave en el desarrollo de dichas funciones, ya que actualmente la Alcaldía cuenta de manera limitada con materiales, equipos y personal que puedan hacer frente a esta problemática, y como consecuencia directa, se genera un rezago que impacta a la ciudadanía y en muchos casos genera malestar y descontento social, siendo que se percibe que existe un incumplimiento a las obligaciones a las que se encuentra sujeto este Gobierno Local, aunado a que el personal operativo requiere ser dotado de los elementos de seguridad y protección que permitan realizar de manera correcta y segura su función, por lo que no se puede exigir un cumulo de resultados sobre este rubro, si la Alcaldía no prevé el dotar de los materiales necesarios, para el desarrollo laboral de sus empleados, situación que sin duda también se encuentra prevista como una obligación de la Alcaldía en términos de la Ley Federal del Trabajo.

La adquisición de estos bienes pretende ser un factor que complementa las funciones del personal operativo del área de Parques y Jardines, ya que una de las mayores solicitudes de demanda ciudadana versan sobre el mantenimiento preventivo y correctivo al arbolado de la demarcación, siendo que se trata de un tema prioritario que involucra no solo la imagen urbana, sino la prevención de desastres y riesgos dentro de las colonias, espacios públicos y vialidades que se encuentran en el perímetro de la Alcaldía.

Bajo estas circunstancias resulta imperante sea valorada la contratación para la adquisición de estos insumos, siendo que resultan indispensables no solo para atender un servicio público bajo un esquema de imagen urbana, sino también para contribuir como un agente directo en la prevención de riesgos, accidentes y temas de inseguridad que atañen a los habitantes de la demarcación, ya que sus demandas ciudadanas exigen que se dé una atención oportuna y eficaz a esta problemática. Aunado a lo anterior, es importante señalar que estos servicios se prestan diariamente y en diversos puntos de la demarcación, por lo que es imprescindible el contar con un servicio que involucre más recursos materiales y humanos a esta labor y así poder cumplir con el objetivo mencionado, toda vez que resulta inviable suspender o interrumpir la atención que se brinda a estas necesidades; no obstante, se entiende que existen factores de tiempo que impedirían la adquisición de estos bienes, a través de un procedimiento licitatorio, sin embargo, mediante los mecanismos que se plantean a continuación, se estará en la posibilidad de contratar en tiempo y forma estos bienes antes de la conclusión del presente ejercicio fiscal, y así poder aprovechar lo que resta del año para minimizar el rezago existente y en mayor medida evitar la existencia de riesgos para la población de esta Alcaldía.

En consecuencia, estas acciones deben materializarse a la brevedad a través de una contratación para la adquisición de bienes y materiales que nos permita establecer un intenso proceso para la poda, tala de árboles y mantenimiento a las áreas verdes esto como una medida estratégica para prevenir y mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos los ciudadanos de la demarcación, situación que sin duda, impactará positivamente en su estilo y calidad de vida, permitiendo mejores condiciones para su desarrollo social dentro de un entorno seguro.

En este sentido, se solicita que se lleve a cabo la adquisición de estos bienes (Bienes y Materiales), bajo la modalidad de Adjudicación Directa como Excepción a la Licitación Pública, con sustento en lo siguiente:

PRINCIPIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN

Para llevar a cabo la adecuada adquisición de estos Bienes, mediante adjudicación directa de conformidad con la normatividad aplicable, se ha analizado que el presente asunto se encuadra dentro de la hipótesis prevista por el **artículo 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, toda vez que se reúnen todas las condiciones materiales para optar por el ejercicio de esta



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2020
LEONA VICARIO

opción, conforme a los siguientes criterios que aseguran las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán:

LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que:

.....

II.BIS. Se demuestre que existen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento u oportunidad;

La presente fundamentación sobre el ejercicio de esta opción radica en las condiciones de tiempo que imperan sobre este asunto, así como la naturaleza y destino de estos bienes, toda vez que se trata de bienes que se traducen como elementos indispensables para el adecuado funcionamiento operativo de esta Alcaldía, cuya adquisición impacta de manera positiva dentro del esquema de trabajo de la Dirección General de Servicios Urbanos (Parques y Jardines), pues se permitirá generar acciones específicas y enfocadas a la rehabilitación, mantenimiento y acondicionamiento de los parques, jardines y áreas verdes de esta Alcaldía, la atención de necesidades específicas de mantenimiento y reparación de la red de drenaje y de agua potable, y el mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades; permitiendo el cumplimiento de las obligaciones y compromisos que esta Alcaldía establece para proporcionar las mejores condiciones de atención para la ciudadanía que reside dentro de esta demarcación y que por cuestiones propias de la situación geográfica y el crecimiento del arbolado urbano se ve expuesta a las afectaciones y riesgos que origina la falta de mantenimiento preventivo y correctivo a los árboles ubicados dentro de la demarcación, toda vez que actuales factores y sucesos han comprobado que la desatención a los servicios públicos de este tipo ocasionan problemas serios en la estabilidad de un buen gobierno, más aún cuando se trata del rubro de mantenimiento preventivo y correctivo indispensable para el adecuado desarrollo de un entorno social bajo un esquema ecológico, puesto que se traduce como un tema sensible para la ciudadanía que no solo busca contar con condiciones indispensables que garanticen un sano estilo de vida acorde al entorno e imagen urbana, sino que también se ve expuesta a las múltiples afectaciones y riesgos que se generan por la presencia de caídas y/o eventualidades ocasionadas por árboles que por su forma o tamaño son puntos de riesgo para la ciudadanía, por lo que debe buscar hacer intensivo un programa de poda y tala de árboles que represente un mantenimiento preventivo y correctivo de manera oportuna y expedito, de lo cual se identifica como prioridad atender los focos rojos que han sido identificados a través de la demanda ciudadana en diversos puntos de la demarcación en donde resulta prioritario evitar que la falta de este servicio público propicie afectaciones a la infraestructura urbana, afectaciones a bienes de particulares, así como eventuales riesgos a su integridad o de su patrimonio, además de abatir problemas de inseguridad atribuibles a la obstaculización o daño que hacen los arboles al sistema de alumbrado público, siendo factores que actualmente se encuentran minado la estabilidad de nuestro entorno de la Alcaldía; situación que a su vez se ha traducido en un reclamo extensivo por parte de los vecinos residentes en la demarcación que exigen a este Gobierno Local que ponga en marcha una medida efectiva para la atención de este servicio público y a su vez, genere condiciones para la prevención de estos riesgos a los que se ve expuesta la sociedad coyoacanense.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2020
LEONA VICARIO

Como se ha indicado, el factor de tiempo representa un elemento crucial para la presente valoración, ya que la adquisición de estos bienes, se prevé con la posibilidad de ejercer recursos de los denominados de Origen, toda vez que dichos recursos son asignados de manera específica para su aplicación en estos rubros y son previstos dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México; en cuyo caso se encontraban asignados de origen al presupuesto autorizado para el presente ejercicio, y que fueron asignados de manera general con la posibilidad de realizar los movimientos y determinaciones presupuestales necesarias para estar en posibilidad de ejecutarlos conforme los requerimientos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que esta Alcaldía Coyoacán, a la fecha y después de haber realizado y agotado todas las gestiones necesarias para delimitar las necesidades operativas con la finalidad de que estos sean aprovechados dentro de las diversas partidas presupuestales; en cuyo caso, debe aclararse que es hasta esta fecha en la que se está en condiciones para programar su disponibilidad, es por ello que es hasta el mes de noviembre del año en curso, cuando se culmina con los movimientos presupuestales que permiten dotar de estos recursos a la requisición de compra que ampara el presente asunto, por lo cual se procedió a analizar la naturaleza de los bienes y verificar la viabilidad de su adjudicación dentro del presente ejercicio fiscal; para lo cual se toma en consideración que al tratarse de recursos presupuestales de origen en el Presupuesto de Egresos, y que dada su propia naturaleza atienden a plazos y criterios específicos para su ejecución, tal y como lo dispone la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través de su Circular de Cierre **SAF/SE/011/2020**, por lo que se entra en la necesidad de que dichos recursos deben encontrarse debidamente comprometidos al día 15 de noviembre del presente ejercicio; entendiéndose que tal fecha se muestra como el plazo máximo para celebrar el adecuado ejercicio y compromiso de estos recursos y así puedan ser registrados de manera adecuada para cumplir con las obligaciones contractuales que se lleguen a adquirir.

En este sentido, y una vez reunidos los factores administrativos para la estructuración del procedimiento de contratación previsto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; se verifico que dado el importe de los recursos sujetos de adjudicación, así como de los montos de actuación autorizados para esta Alcaldía durante el presente ejercicio, resultaba indispensable verificar la viabilidad de la figura de la Licitación Pública o de la Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, mismas que emplean para su adecuada ejecución un mínimo de 15 días hábiles para el desarrollo de todas sus etapas; ya que para la Licitación Pública debe contemplarse en este plazo el tiempo que tarda el envío y publicación de la Convocatoria en la Gaceta Oficial de Gobierno de la Ciudad de México, los días hábiles en los que se encuentra disponible la venta de bases, así como los días necesarios para la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, la Primera Etapa de Presentación y Apertura de Propuestas, y la Segunda Etapa de Emisión de Fallo, esto sin prever que exista alguna inconformidad que llegara a presentarse y por ende, se ampliaría el periodo previsto; y en su caso, para la realización de una Invitación Restringida presenta una programación más corta ya que se excluye el procedimiento y tiempos de publicación de la convocatoria y la venta de bases; sin embargo, presenta las mismas etapas de desarrollo y, por ende, se acota a los mismos tiempos en ellas. Por tales motivos, se constató que este tipo de procedimientos no resultaban idóneos para dar atención a la contratación solicitada, ya que en ambos casos, su periodo de ejecución resulta superior a la fecha prevista por la Circular de Cierre, situación que imposibilitaría la adecuada ejecución y compromiso de estos recursos antes del cierre del ejercicio fiscal.

Por lo que se solicita a este Comité, tome en consideración el sondeo de mercado efectuado en términos de la Circular Uno Bis vigente, toda vez que se determina que existen elementos para señalar que esta adquisición se sujetará a las mejores condiciones de precio posibles de obtener, dado que de la revisión efectuada a las diversas cotizaciones solicitadas se aprecia un precio preferente y conveniente para esta Alcaldía, además de que existe una oferta que reúne condiciones que permitirán contar con la entrega dentro de plazos idóneos antes de la conclusión de este ejercicio fiscal, situación que sin duda favorece



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



las necesidades manifestadas por esta Dirección General; en este sentido, se considera que la presente contratación se ubica dentro de la hipótesis normativa que establece la fracción II Bis del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya que se llevó a cabo un sondeo de mercado amplio en donde claramente pueden obtenerse condiciones favorables en cuanto a precio y la calidad de los bienes, la vigencia del sostenimiento de su oferta, su factibilidad para ajustarse a los calendarios presupuestales en razón del pago, además de indicar plazos de entrega y de ejecución que hace factible la oportunidad de contar con la entrega de estos bienes dentro del ejercicio fiscal; situaciones que al cierre de este año se traducen como las condiciones más factibles y convenientes para esta Alcaldía, y sobre todo si se considera que el ejercicio de estos recursos debe hacerse dentro del plazo legal ya especificado, y por ende, deben asegurarse condiciones que permitan una adecuada contratación en tan corto plazo, sin perder de vista que los precios ofertados en un futuro se podrían encontrar inmersos en la tendencia de variación a la fluctuación financiera y el impacto de la inflación, lo cual pudiera generar impactar claramente la disponibilidad de estos recursos si esta adquisición se trasladara al siguiente ejercicio fiscal, en donde de origen sería imposible contar con la misma disponibilidad de recursos y, en caso de obtenerlos, se tendría que asumir el impacto que originaría el posible aumento de precio que podrían tener estos bienes. En tal virtud, la factibilidad de este procedimiento de excepción reúne las mejores condiciones de contratación con las que cuenta esta Alcaldía, por lo que se considera que se podría obtener una contratación eficiente, oportuna y apegada a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bajo estas consideraciones, resulta indispensable para esta Alcaldía hacer ejercicio de estos recursos y poderlos comprometer dentro de los plazos establecidos, ya que sería completamente negativo no aprovechar su disponibilidad y enfocarlos en la atención de necesidades de la Alcaldía, que permitirán el desarrollo de una mejor gestión administrativa y operativa en beneficio de la ciudadanía de la demarcación. En consecuencia, se plantea que se exploraron otras alternativas de solución para celebrar la adquisición de estos bienes, las cuales por su naturaleza resultó imposible su utilización, toda vez que los tiempos que marca la ley en cada una, no permiten comprometer el recurso con tan pocos días como ya fue señalado con anterioridad. En consecuencia, resulta materialmente imposible comprometer el recurso a través de otro tipo de procedimiento que no sea el de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, por la fecha en que fue radicado y autorizado el recurso, no fue previsible tomar medidas o precauciones para evitar el incumplimiento del no ejercicio de estos recursos, toda vez que no se previó que dilatara tanto la autorización de las afectaciones presupuestales realizadas y estas fueran autorizadas casi al límite del cierre presupuestal que dispone la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México Distrito Federal.

Por lo anterior, se solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la Alcaldía de Coyoacán, se celebró la adquisición de los bienes a través de la figura señalada en los Artículos 26 segundo párrafo, 27 inciso c) y 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En este sentido, se deben considerar los siguientes criterios que aseguran las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán:

Criterio de Economía.- Se configura este criterio, toda vez se contratará con la empresa que presente y sostenga las mejores condiciones económicas para esta Alcaldía de Coyoacán y que se hayan obtenido del sondeo de mercado correspondiente, por lo que al realizar una contratación oportuna se evitarían incrementos y/o erogaciones adicionales que impactaran el costo de estos bienes; por lo que la adjudicación deberá ser realizada aplicando lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en la misma, así como observando a cabalidad los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, ya que se buscará obtener las mejores condiciones para esta Alcaldía.



Criterio de Eficiencia.- En esta materia, se considera que se cumple con el criterio de eficiencia, en virtud de que el beneficio que se obtendrá para la ciudadanía y el ahorro financiero resulta mayor al costo de realizar el concurso por licitación pública, por lo que se está garantizando el cabal cumplimiento a la normatividad aplicable empleando de manera honesta, racional y responsable los recursos disponibles para la adquisición de estos bienes. Por lo anterior, se incrementa la eficiencia, al reducir el tiempo y los recursos administrativos que tendría que emplear para adjudicar estos bienes mediante la licitación pública, lo cual implicaría un proceso mayor a 15 días hábiles contra el tiempo que se invierte en la Adjudicación Directa.

Criterio de Eficacia.- Con el ejercicio de esta opción, se incrementa la eficacia, ya que al comparar el costo de los bienes en relación con el beneficio que se obtendrá, se determina que este es mayor. El beneficio se obtiene considerando que al optar por este procedimiento de adjudicación se genera un ahorro de tiempo que se invierte al no optar por la licitación pública, donde se requiere más tiempo para estructurar el procedimiento; lo cual sin duda pone en riesgo la pérdida de los recursos disponibles y con ello la afectación directa de un subejercicio para la Alcaldía. Por lo anterior, se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y demás circunstancias pertinentes aplicables al tipo de bienes que se pretenden adjudicar, cumpliendo en todo momento con una contratación que pueda ser materializada dentro del presente ejercicio fiscal.

Criterio de Imparcialidad.- Tomando en consideración los argumentos, se fundamenta que la selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones económicas, técnicas y administrativas para la Alcaldía en Coyoacán, actuando con total imparcialidad en la selección de la empresa, en donde se analizará su capacidad para cumplir con el compromiso contractual de acuerdo con su curriculum, y sin medir otro tipo de razones, ya que las circunstancias técnicas y económicas, serán analizadas previamente con base al sondeo de mercado efectuado, lo que permite determinar que la opción que garantiza las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, es la de Adjudicación Directa, siendo precisamente el criterio que se emplea en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Criterio de Honradez.- La selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con honradez, toda vez que el procedimiento adjudicatorio se llevará a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, así mismo el propio proceso de adjudicación será con base en la normatividad aplicable, para obtener así las mejores condiciones para la Alcaldía de Coyoacán, situación que a su vez delimita el actuar de los servidores públicos involucrados en un marco de rectitud y disciplina a las normas que regulan dicho procedimiento, observado de manera paralela aquellas obligaciones que contemplan las Leyes que regulan las conductas y responsabilidades de los Servidores Públicos.

Criterio de Transparencia.- El manejo transparente y adecuado de la contratación para la adquisición de estos bienes a través del procedimiento solicitado, permitirá la claridad en la ejecución de los recursos. Así mismo la presente justificación como toda aquella documentación que sea generada para el efecto será catalogada como información pública tal y como lo define la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios pueda dictaminar favorablemente la excepción a la licitación pública a través del procedimiento de Adjudicación Directa para realizar la adquisición de los bienes en comento, además de que se tratara de un procedimiento accesible, claro, oportuno, completo y verificable en todo momento.

En virtud de lo anterior, se determina que se justifica el ejercicio de la opción tras cumplir y encuadrarse en el supuesto de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 fracción VI, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que resulta aplicable llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la Licitación Pública. En este tenor, la presente justificación se emite en cumplimiento a lo dispuesto por el antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que es firmada por los servidores públicos que



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

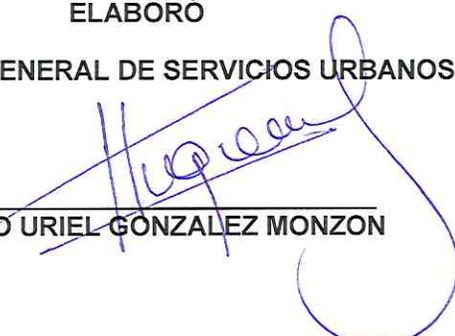


2020
LEONA VICARIO

conforman el área requirente y por el Alcalde en Coyoacán a fin de autorizar el ejercicio de la opción, bajo los términos y condiciones descritos en el cuerpo del presente instrumento.

ELABORÓ

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON

AUTORIZA

ALCALDE EN COYOACÁN



MANUEL NEGRETE ARIAS



ACUERDO:

- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AUTORIZAN REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN BIENES Y MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA, CON CARGO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL”, 2981 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCION VI, 27 INCISO C) 28, 52 Y 54 FRACCION II BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 QUATER FRACCION I DE SU REGLAMENTO.